



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1998

VI Legislatura

Núm. 495

DE CONTROL PARLAMENTARIO DE RTVE

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a CARMEN ALBORCH BATALLER

Sesión núm. 27

celebrada el miércoles, 24 de junio de 1998

ORDEN DEL DÍA:

Página

- Comparecencia del señor director general del Ente Público RTVE (López-Amor García), para la contestación de las preguntas formuladas con arreglo a la Resolución de la Presidencia de 14 de diciembre de 1983 (Número de expediente 042/000028) 14269

Se abre la sesión a las once y veinte minutos de la mañana.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE (LÓPEZ-AMOR GARCÍA), PARA LA CONTESTACIÓN DE LAS PREGUNTAS FORMULADAS CON ARREGLO A LA RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE 14 DE DICIEMBRE DE 1983 (Número de expediente 042/000028).

— DEL DIPUTADO DON JOSÉ JUAN GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRANDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (E.A.J-PNV). SOBRE

LA FECHA PREVISTA PARA LA INAUGURACIÓN DE LAS NUEVAS INSTALACIONES DE RADIO NACIONAL DE ESPAÑA (RNE) EN DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN (Número de expediente 182/000434).

La señora **PRESIDENTA**: Damos comienzo a la sesión de la Comisión de Control.

Quiero avisar a las señoras y señores diputados de que se han introducido modificaciones en el orden de las preguntas, y la razón ha sido exclusivamente el que no se habían relacionado de acuerdo con el tiempo de presentación. Se ha distribuido el nuevo orden entre las señoras y señores diputados, también se ha proporcionado al señor director general, no obstante, las preguntas

números 1 y 2, que debería formular don Felipe Alcaraz, se harán al final. Se ha solicitado a la Presidencia de la Comisión hacerlo así por tener que estar presente en otra Comisión.

Por tanto, se procede a la formulación de la pregunta número 3, para lo que tiene la palabra el señor González de Txabbarri.

El señor **GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRANDA:** Señor director general, como sabe S.S., Radio Nacional de España en San Sebastián conoce desde 1989 una situación provisional. Se trasladó desde la calle Andía a unos locales infectos en la calle Easo, donde se encuentra en la actualidad. Este diputado ha preguntado otras veces en esta Comisión de Control en relación a esto y la respuesta del director general de turno ha sido siempre que todo está arreglado. Tengo aquí el «Diario de Sesiones» de esta Comisión durante distintas legislaturas, con el señor García Candau y en otras épocas, en que el Grupo Parlamentario Vasco ha indicado la situación provisional incorrecta en que se encontraban los estudios de Radio Nacional de España en San Sebastián y, por ello, le formulamos hoy esta pregunta, esperando que sea la última vez: ¿para cuándo prevé el director general de Radiotelevisión Española la inauguración de estas nuevas instalaciones de Radio Nacional de España en San Sebastián?

La señora **PRESIDENTA:** Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Me alegra la pregunta porque me permite darle buenas noticias, a diferencia de lo que ocurría con otros directores generales. No diré creo, sino que le aseguro que la nueva sede de Radio Nacional de España va a ser inaugurada en fecha próxima, desde luego antes de que llegue la Semana Grande de San Sebastián. Y, en el capítulo de agradecimientos, hay que decir que ello ha sido posible no sólo por la voluntad de esta Dirección General, sino también gracias a la colaboración prestada por el Ayuntamiento de San Sebastián, con su alcalde a la cabeza. La nueva emisora de Radio Nacional de España en San Sebastián cuenta con todos los adelantos técnicos, está totalmente informatizada y digitalizada e instalada en dos plantas, sobre una superficie de 450 metros cuadrados útiles. Yo, personalmente, me encargaré de invitarle a la inauguración y me va a permitir que, por razones obvias, no adelante la fecha, que ya está fijada.

La señora **PRESIDENTA:** Señor González de Txabbarri.

El señor **GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRANDA:** Este grupo Parlamentario conocía la inmediatez de la inauguración y por eso quería cerrar ante esta Comisión la situación, cómo se gestionan los expedientes. Estamos en una Comisión de Control, que muchas veces se dedica a hablar de pájaros y de flores, pero aquí estamos examinando una situación: desde 1989 un centro de Radio Nacional de España se halla en una situación provisional, y cuando digo provisional es provisional. va que este diputado. que

ha tenido la oportunidad de asistir reiteradamente a ese centro de Radio Nacional de España, conoce perfectamente la situación infecta en que se encuentra.

En 1993 —consta en el «Diario de Sesiones»— las situaciones patrimoniales y las situaciones de contratación se encontraban perfectamente resueltas, y no estamos controlando a esta Dirección General, sino poniendo en evidencia los fallos que tiene una Administración que necesita nada más y nada menos que ocho años para poder poner en situación correcta 400 metros cuadrados. Radio Nacional de España salió de la calle Andía en el año 1989 y, por lo que se ha indicado, nos vamos a encontrar con la inauguración en agosto de 1998. En definitiva, estamos reconociendo que Radiotelevisión Española, por las circunstancias que sean, necesita exactamente ocho largos años para adecuar 400 metros cuadrados. Consta en el «Diario de Sesiones» y en los registros que el 1 de diciembre de 1993 ya estaba solucionada la situación contractual y patrimonial de la sede de Radio Nacional de España que se va a inaugurar próximamente, por lo que la pregunta es si es razonable estar y vivir con una Administración así, que tiene a sus empleados en esa situación y que necesita nada más y nada menos que ocho años para poder culminar un expediente.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ JUAN GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRANDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), SOBRE LAS RAZONES DEL ENFRENTAMIENTO PÚBLICO E INSTITUCIONAL GENERADO ENTRE RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE) Y LA SELECCIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL (Número de expediente 182/000435).**

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 4, que también formula el diputado González de Txabbarri.

El señor **GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRANDA:** La segunda pregunta de este grupo parlamentario hace referencia al enfrentamiento público que se ha producido la semana pasada entre Televisión Española y el seleccionador español de fútbol, don Javier Clemente. Este grupo le pregunta, señor director general, si las relaciones entre las instituciones son de ese tono, de ese estilo y de ese nivel.

La señora **PRESIDENTA:** Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): No existe ningún enfrentamiento público e institucional entre la selección española de fútbol, la Federación Española de Fútbol y Radiotelevisión Española. Desde que el equipo nacional se concentró en Puente Viesgo hasta hoy, los servicios informativos de la casa y el equipo de deportes han realizado sin problema alguno su trabajo, habiendo quedado garantizadas en todo momento las facilidades informativas que la Federación Española de Fútbol asegura a nuestra cadena por la relación que mantenemos con ella.

Por tanto, de enfrentamiento público e institucional, nada de nada. La relación con la Federación y con la selec-

ción española de fútbol es impecable, desde el respeto que cada parte mantiene por la labor desarrollada por el otro. La disposición general ha sido siempre de colaboración, y he de agradecer a la Federación Española de Fútbol el trato que permanentemente da, en las instalaciones de Chantilly, a la selección española, y en todas aquellas otras ciudades a las que se ha trasladado nuestro equipo nacional para disputar sus partidos. Dicho sea de paso, no podía ser de otro modo, ya que la primera cadena de Radiotelevisión Española, y la segunda también, están haciendo llegar de manera constante los partidos de la selección, y durante estas semanas el mundial, a todos los españoles.

De la formulación de su pregunta podría deducirse que existe un cierto enfrentamiento institucional con la selección que, vuelvo a repetir, en absoluto responde a la realidad. Hay interpretaciones que lamento que se haya intentado trasladar a la opinión pública y que incluso hayan sido recogidas de manera inexacta por algún medio de comunicación. Su señoría se refiere, con toda probabilidad, a las manifestaciones realizadas en ese sentido —muy clarificadoras— por el seleccionador español, don Javier Clemente, que voy a repetir textualmente a SS.SS. tal y como él las formuló a los informadores en la rueda de prensa concedida en St. Etienne antes del encuentro España-Paraguay. Decía don Javier Clemente exactamente lo que voy a leer: «No tengo ningún problema con Televisión Española pero sí con una persona contratada. Soy muy libre de ir o no a su programa». Esto es lo que decía don Javier Clemente ante los micrófonos de Televisión Española.

Al margen de esa discrepancia personal, que no voy a negar porque es de todos conocida y que no nos afecta corporativamente, la presencia de Televisión Española se ha desarrollado con toda normalidad en la realización del Campeonato Mundial de Fútbol y también existe una absoluta normalidad en las relaciones de don Javier Clemente con nuestra casa. Sin ir más lejos, después de ese encuentro con Paraguay, Javier Clemente habló en directo en el Telediario Segunda Edición.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor González de Txabari.

El señor **GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRANDA**: Señor director general, de la primera parte de su intervención saco la impresión de que Javier Clemente no es el seleccionador español de fútbol e Isabel San Sebastián nada tiene que ver con Televisión Española; pero, por mucho que le pese, no es así: Clemente es el seleccionador nacional de fútbol e Isabel San Sebastián es una persona que representa a su casa, mal que le pese.

Nuestro grupo parlamentario insiste muchas veces en que en las instituciones, en la Administración —de ahí la pregunta anterior en el mismo sentido—, debería ser normal lo que en el país es normal. Si una persona contratada por un banco o por una empresa hubiese tenido la actuación de doña Isabel San Sebastián, habría sido cesada en esa empresa fulminantemente, en el primer minuto. Sin embargo, ustedes no reaccionan así, señor director general. Una persona contratada por Radiotelevisión Española que va a otro medio, concretamente a Cadena Ibérica, y explica que: Hablé con Javier Clemente durante 35 minutos y lo

primero que me sorprendió es que me dijo que quería dinero para intervenir; y le conté que yo no pago dinero por mis entrevistas, pero que si era condición *sine qua non*, lo podíamos hablar —luego paga—, y me salta con que quiere la mitad de lo que yo cobro por el programa.

¿Cree usted que es normal que una contratada por Televisión Española vaya a otro medio a contar todas estas ganancias y politice el problema? Porque sigue diciendo: Me dice Clemente —siempre hablando de otra persona— que sabe que yo odio el País Vasco y todo lo vasco, que tengo una reputación espantosa allí y que deniego y critico todo lo vasco; me quedo de piedra, pero le contesto que eso es imposible porque mis cuatro abuelos son vascos, mis dos padres eran vascos, mi marido es vasco, tengo dos hijos vascos y yo soy vasca. Me tendría que odiar a mí misma y a todo lo que me rodea; mi sangre es vasca. **(Risas.)**

¿A usted le parece eso normal? ¿Le parece normal que una persona, en nombre de Televisión Española, diga en otro medio, en Cadena Ibérica, y de viva voz lo que otra persona dice que le ha contado por teléfono. Señor director general, ¿pero en qué país vivimos? Televisión Española tiene un libro de estilo, tiene un código deontológico para sus profesionales. ¿Usted contrata gente de ese estilo? Ya dije en la intervención anterior que han abierto ustedes la puerta a la extrema derecha de este país en ese medio. Así no hay forma, y tienen ustedes que ser conscientes de que esa gente en las empresas, en las instituciones normales de este país, sería cesada fulminantemente. Imagínese usted a un directivo de un banco que realice declaraciones de ese tenor en un medio de la competencia. ¿Piensa usted que duraría un segundo en su puesto? Pues usted la está manteniendo.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Señor González de Txabari, desde el cariño que le profeso, debo decirle que la formulación de su pregunta no responde a la realidad de la segunda parte de su intervención. ¿Por qué? Porque usted habla de Radiotelevisión Española y de la selección española de fútbol y yo creo que, pese a quien pese, las relaciones no sólo son buenas sino preferenciales y, desde luego, magníficas entre Radiotelevisión Española, la Federación Española de Fútbol y nuestro seleccionador, don Javier Clemente.

Otra cosa es que me hable usted de problemas que pueden haber sucedido con personas determinadas y que tienen algún programa especial en nuestra casa. Como es evidente, yo no tengo por qué comentar lo que en esa conversación pudieron decirse las dos partes. No voy a entrar a valorarla porque no corresponde al contenido de la formulación de su pregunta. Y pese a quien pese, incluso a los resultados que, desde luego, no son los que esperábamos todos de nuestra selección, yo no voy a hacer del árbol caído más leña y vuelvo a proclamar que de malas relaciones, nada de nada y que las declaraciones que hace en exclusiva Javier Clemente las hace siempre para Radiotelevisión Española.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MERCÉ RIVADULLA GRACIA, DEL GRUPO MIXTO, SOBRE LA SITUACIÓN PROFESIONAL DE MONTSERRAT MINOBIS, APARTADA DE SU PROGRAMA DE SOBREMESA EN RADIO 4 (Número de expediente 182/000436).**

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ANNA BALLETBÓ PUIG, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE JUSTIFICACIÓN DE LA SANCIÓN CONTRA LA PERIODISTA MONTSERRAT MINOBIS, DE RADIO NACIONAL DE ESPAÑA (RNE) EN CATALUÑA, POR HABER EJERCIDO SU DERECHO A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN EN UN MEDIO PÚBLICO (Número de expediente 182/000457).**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 5, que formula la diputada doña Mercedes Rivadulla Gracia.

La señora **RIVADULLA GRACIA**: Señor director general, el 10 de junio, en respuesta a una pregunta en Pleno formulada por esta misma diputada al vicepresidente Álvarez Cascos en relación con la periodista Montserrat Minobis, que había sido recientemente apartada del programa de Radio 4 *Entre un tango y un bolero*, programa de sobremesa desenfadado en todo su contexto, el vicepresidente contestó que era una decisión o una medida interna que no suponía una marginación profesional, dado que la señora Montserrat Minobis estaba dirigiendo ahora otro programa en Radio 4 y se le tenía destinado otro para este verano. Lo cierto y verdad es que consta que la señora Montserrat Minobis está ahora prácticamente sin trabajo efectivo y que esos programas de verano prácticamente son una reposición de otros que ha venido desarrollando durante este invierno. De hecho, el vicepresidente no estableció ninguna relación causa-efecto, en un espacio humorístico dentro de ese programa de sobremesa que he citado con un contenido absolutamente jocoso en todo su contexto, entre unas alusiones que se hacían sobre las capacidades potenciales de una persona para ser presidente del Gobierno con la decisión que toma el día 26 de mayo el jefe de programas, señor Víctor Botini, que suprime el programa *Entre un tango y un bolero*, que se emitía de catorce horas a quince treinta horas de lunes a viernes; dijo que no existía ninguna relación.

Nosotros pensamos que eso no es así. La señora Montserrat Minobis está ahora prácticamente sin trabajo y ese es el motivo por el que le pregunto, señor director general, cuál es la situación profesional de la señora Montserrat Minobis, recientemente apartada de su programa de sobremesa en Radio 4 y a la que debe garantizar su derecho a tener un trabajo efectivo.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Pregunto a la señora presidenta si se pueden acumular las dos preguntas que sobre el mismo tema se han formulado.

La señora **PRESIDENTA**: Sí, señoría, se pueden acumular en el sentido de que se unan las dos preguntas, pero no que cada una de las señoras diputadas que van a presentar las preguntas tengan que intervenir al mismo tiempo, sino una después de la otra. Por tanto, señor director general, puede contestar ahora a la señora Rivadulla y después a la señora Balletbó.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): La pregunta que efectúa la señora Rivadulla tiene un carácter de cierta recurrencia en sede parlamentaria. Ya fue contestada por el vicepresidente primero del Gobierno y en este momento yo voy a proceder a contestarla a instancias de dos de SS.SS.

Vuelvo a ratificar lo que en su día se dijo, que la señora Minobis no ha sido expedientada ni sancionada. Se dijo de ella que, en el ejercicio de las facultades de gestión y de dirección de programas, ha sido apartada de la dirección tras reconocer ella misma, por otra parte, que había cometido un error. Error que consistía —utilizando palabras textuales suyas— en permitir que en un espacio radiofónico se insultara a una persona que ocupa un cargo público por vocación democrática. Creo que ese error que ella misma reconoce pone en su sitio a la señora Minobis. ¿Qué quiero decir con ello? Que hay que agradecerle que, al menos, reconozca que en los programas no se puede hacer ni se puede decir cualquier cosa, hay que tener un respeto a la propia esencia de la democracia que son sus cargos elegidos democráticamente. **(La señora Conde Gutiérrez del Álamo: ¿Qué hacen en otros casos?—Rumores.)** No se puede insultar a las personas, sea el programa del tipo que sea, creo que eso es una transgresión de la democracia.

Que la señora Minobis, como consecuencia de esto, cambiara de cometido no supone ninguna marginación profesional. Ya se ha dicho, y vuelvo a reiterarlo aquí por si a alguien le ha quedado alguna duda, que es una profesional de esta casa que sigue dirigiendo programas como *12 Estels*, *Podium*, *Debal de Dones*, dentro del programa *A prop teu*. Además, desde su relevo al frente del programa *Entre un tango y un bolero*, se le han encargado más cometidos, nuevas cosas; entre ellas, una correspondiente a la programación de verano bajo el título de *Retrato de un Artista*, también realizado en catalán.

Por tanto, sobre la afirmación que S.S. ha efectuado de que le consta que no tiene trabajo, no sólo tiene trabajo, sino que lo tiene mucho más que nunca.

La señora **PRESIDENTA**: La señora diputada tiene la palabra.

La señora **RIVADULLA GRACIA**: Como conclusión, creo que se trata de una represalia política pura y dura, que aquí se está aplicando clarísimamente la ley del embudo y me parece absolutamente desproporcionado este castigo contra una profesional que lleva treinta años de ejercicio, que está galardonada con distintos premios, que era presidenta de la Comisión de defensa del Colegio de Periodistas, presidenta del Colegio de Mujeres Periodistas y una profesional como la copa de un pino; por un error —entre comillas— que dicen que cometió, que no cometió ella, lo cometió alguien en su espacio. Además, si ustedes no tie-

nen el suficiente sentido del humor para entender en qué contexto se realizaba esto, nos podremos homologar a cualquier país de la Unión Europea en todos los parámetros que quieran, pero no en el derecho a la libertad de expresión. El derecho a la libertad de expresión se lo han cargado aquí de una forma pienso que brutal. A esta señora se le ha apartado de un programa que estaba realizando hace siete meses, que estaba reconocido como buen programa porque incluso se le había comunicado que se iba a mejorar la dotación económica del mismo. Hay una relación directa con ese hecho que sucedió en un momento determinado, en un espacio de humor, ambientado musicalmente y demás como espacio de humor. Usted dice: no se le ha abierto expediente, de eso nos quejamos, a esta señora se le ha dejado en una absoluta indefensión. Hay un procedimiento que es abrir un expediente contradictorio, en el que se oye también a la persona que se intenta sancionar o castigar. Resulta que a ella no se le ha hecho esto y se ha visto obligada a presentar una demanda ante el juzgado de lo Social, que, por cierto, se va a ver el día 2 de julio, y esperemos que el mismo pueda reponerla en sus derechos, ya que ustedes, que serían los principales obligados, no lo hacen.

Creo que se han excedido en los derechos de dirección y han vulnerado el artículo 16 de la Constitución española en un derecho —el derecho a la libertad de expresión— sobre el que usted, señor director general, en esta Comisión de Control de Radiotelevisión Española, cuando se trató de justificar las barbaridades que se dijeron en el programa *El debate del franquismo*, hizo una glosa y una loa que no se corresponde con la actitud tan aparentemente neutral que ahora quiere asumir.

Nada más quiero decirle que rectifique, repongan a la señora Minobis en su programa y reconozcan que en la radio y en la televisión públicas necesitamos a profesionales como la señora Montserrat Minobis; hay muchos y no podemos estar a expensas de que ustedes, por una cuestión política, los vayan eliminando uno a uno. **(La señora Conde Gutiérrez del Álamo: ¡Muy bien!)**

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Muy brevemente, para contestar a la señora Rivadulla o hacerle alguna matización.

Creo que la fase lineal en que la libertad de expresión era un derecho fundamental reconocido en la Constitución que no tenía límites pasó hace mucho tiempo, porque ya empieza a haber jurisprudencia constitucional. Empieza a haber una interpretación jurisprudencial de lo que significa la libertad de expresión, y la libertad de expresión hay que ponerla en equilibrio —que no limitarla— con otros derechos que también son fundamentales, como es el derecho al honor. Por tanto, creo, señora Rivadulla, que no se puede hacer una lectura puramente política, hay que hacer una lectura correcta de lo que es un derecho fundamental, en este caso el derecho a la libertad de expresión que yo siempre voy a defender. Tenga usted en cuenta que todo eso hay que entenderlo dentro de un bloque de legalidad. **(La señora Conde Gutiérrez del Álamo: ¡Qué barbaridad!)** Ese

bloque de legalidad es el que habría que aplicar aquí y no se ha aplicado.

La señora Minobis tiene hoy más trabajo profesional que nunca en Radio Nacional de España, punto primero, y, punto segundo, aquí no ha habido expediente porque no se ha sancionado. Los expedientes sólo se abren cuando hay que depurar responsabilidades para sancionar.

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 23, que formula la diputada doña Ana Balletbó.

La señora **BALLETBÓ I PUIG**: Agradezco que se haya acumulado, pero en el sentido que ha manifestado la presidenta, porque corresponde a la solicitante —en este caso a mí misma— y a la Mesa decidir si acumulan o no unas preguntas. Por descontado, esto no corresponde al director general, que por un momento he pensado que lo que pretendía es que yo no pudiera hacer uso de la palabra. **(Rumores.)**

Ese tema lo hemos tratado en el Pleno, como muy bien dice el director general, pero no está gastado. No lo está porque, hace escasos minutos, en esta misma Comisión, ha habido un alarde de cómo ustedes tienen dos varas de medir. Hace escasos minutos, el señor González de Txabarri explicaba lo que había sucedido con Isabel San Sebastián y una conversación privada en otra emisora. Parece ser que esto no tiene ningún problema, eso no es atentatorio contra el honor, contra la dignidad, contra nada. Eso sí, se trata de una profesional de Radio 4, Minobis, de la que, por cierto, el vicepresidente del Gobierno osó decir en sentido peyorativo que había ido en las mismas listas que la señora Rivadulla. ¡Como si no fuera un derecho constitucional presentarte a las elecciones! Es decir, se le vio la patita porque significaba implícitamente que, a los que van en sus listas, se les protege, y a los que van en las listas de la señora Rivadulla y otros, se les coloca una sanción. Eso que se le escapó, se le acaba de escapar también a usted en esta misma Comisión. Es decir: señora San Sebastián, no pasa nada; señor César Alonso de los Ríos —yo le agradezco que usted interviniera en este tema—, reprodujeron en el programa de Carlos Herrera de forma absolutamente incorrecta la pregunta de esta diputada al vicepresidente del Gobierno, tan incorrecta que lo único que conseguimos a la mañana siguiente fue una pequeña matización, pero tampoco nadie ha tomado ninguna decisión. Luego, la señora Minobis, en un programa de humor, donde no existe código deontológico, como bien dice el Colegio de Periodistas de Barcelona, hace una alusión, de la que yo diría que quien se dio por aludido sus razones puede tener porque yo no me hubiera dado por aludida. Ese debate, en un programa minoritario, en catalán, de Radio 4, llevado por una periodista que ha ido en las listas de la señora Rivadulla, se acaba y se sanciona a la periodista. En cambio, con Carlos Herrera, en Radio Nacional, cobertura territorial, todas las mañanas se hacen todas las parodias habidas y por haber, también de humor, del señor Serra, del señor Borrell, del señor González, y no pasa nada. Yo no quiero que sancionen a nadie del *Debate de Carnaval*, no quiero que nadie sufra ninguna represalia política por el humor, pero pedimos, mi grupo pide, señor López-Amor, que no tengan ustedes dos varas de medir y que no tenga el cinismo de defender en esta misma Comi-

sión con una persona unas cosas y, con otra, otras. (**Rumores.**) Retiro lo de cinismo. (**Rumores.—Un señor diputado: ¡Ah!**) Que no tenga usted, digamos, la osadía —eso les parece mejor— de tratar con dos varas de medir distintas a una compañera, en cuyo programa hacen una bromita, frente a otros programas.

Esta es la pregunta. Dígame usted, señor director general: ¿usted considera que este sistema defiende la libertad de expresión?

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Como la pregunta de la señora Ballethó coincide, casi en sus términos estrictos, con la que ha hecho la señora Rivadulla, doy por reproducidos los argumentos que empleé para contestar a la señora Rivadulla y completaré algo la contestación a la señora Ballethó, ya que ha enriquecido la formulación de su pregunta con alguna que otra consideración.

Básicamente, dentro de un tono de mesura —y le agradezco que haya retirado alguna expresión que no es propia de una sede parlamentaria sino más bien de una conversación fuera de un ámbito tan formal donde reside la soberanía democrática que se ejerce en esta casa—, le diré lo mismo, para reiterarlo y dejarlo muy clarito. El derecho a la libertad de expresión es un derecho fundamental, es un derecho de protección reforzada, pero hay que conjugarlo con otros derechos que también son fundamentales.

La señora **PRESIDENTA**: La señora Ballethó tiene la palabra.

La señora **BALLETHÓ I PUIG**: A mí lo único que me gustaría es que cuando colisionen dos derechos fundamentales, cuales son la libertad de expresión y el derecho al honor, la fama, la dignidad y la reputación, siempre, en las emisiones de Radio Nacional de España y en las de Televisión Española, prevalezca el derecho a la fama y a la reputación. Y eso, señor director general, espero poderse demostrar cuando en esta Comisión me permitan pasar estas cintas. Cintas en las que se demuestran claramente las dos varas de medir y en donde existen los fragmentos no sólo de la señora Minobis sino una selección de tratamiento informativo, señor director general, según el cual, en función de con quién se meten, hay o no unas repercusiones profesionales y laborales. Espero poderlas pasar para que se ilustren SS.SS. y para que no tengamos que continuar haciendo un debate teórico, a las puertas del siglo XXI, cuando la tecnología nos puede ilustrar mucho mejor que nuestras propias palabras. Esta es la prueba de la indefensión con que se trata la información desde que usted preside y es director general del ente público.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Solamente intervengo para decir que me alegro mucho de estar alguna vez de acuerdo con la señora Ballethó.

— **DEL DIPUTADO DON RICARD BURBALLA I CAMPABADAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), SOBRE LAS CIRCUNSTANCIAS QUE HAN HECHO IMPOSIBLE EL ACUERDO ENTRE LA FEDERACIÓN DE ORGANISMOS DE RADIO-TELEVISIÓN AUTONÓMICOS (FORTA) Y TELEVISIÓN ESPAÑOLA (TVE) PARA COMPARTIR LA RETRANSMISIÓN DE LOS PARTIDOS DEL CAMPEONATO DEL MUNDO DE FÚTBOL (Número de expediente 182/000437).**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 6, que formula el diputado don Ricard Burballa.

El señor **BURBALLA I CAMPABADAL**: Señor director general, ¿cuáles son las circunstancias que han hecho imposible el acuerdo entre la Federación de Organismos de Radiotelevisión Autonómicos y Televisión Española para compartir la retransmisión de los partidos del Campeonato del Mundo de Fútbol de Francia?

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): La falta de acuerdo en los partidos y en el precio.

La señora **PRESIDENTA**: El señor diputado tiene la palabra.

El señor **BURBALLA I CAMPABADAL**: Señor director general, nuestra pregunta tiene dos niveles. El primero es el de la negociación para compartir la retransmisión de los partidos del Campeonato del Mundo de Fútbol, pero no vamos a entrar en ese tema si no es para decirle que lamentamos que no se haya llegado a un acuerdo. Además, tiene un segundo nivel, la posibilidad, como consecuencia de ese primer nivel y de su resolución favorable, de ver los partidos del mundial de Francia en las distintas lenguas propias y oficiales de las comunidades autónomas, dando por otro lado cumplimiento a la resolución que se aprobó en esta Cámara en el debate de política general.

Señor director general, debe lamentarse el hecho de que la Forta y Televisión Española no hayan podido alcanzar un acuerdo para compartir los derechos del mundial de fútbol. Nuestro grupo así lo entiende. Con independencia de las valoraciones sobre el contenido del acuerdo y el precio —ya he dicho que éste es un tema que corresponde a su casa y en el que no nos corresponde entrar, porque es una relación mercantil en la que es evidente que no vamos a entrar—, nos parece oportuno dar algunas razones por las cuales entendemos que era aconsejable llegar a un acuerdo.

Tenemos el precedente del mundial de Estados Unidos de 1994, señor director general, así como la Eurocopa de Inglaterra de 1996. En aquel entonces Televisión Española se reservó algunos partidos importantes, como parece lógico, los partidos de la selección española, el encuentro inaugural y la final, pero compartió el resto de los encuentros. Como consecuencia de lo que le acabo de decir, se produce

la quiebra —entendemos que no positiva— de lo que ha venido siendo una política de colaboración entre las televisiones públicas, desde, insistimos, la defensa de los respectivos intereses.

En estos momentos de debate sobre el futuro de la radiotelevisión pública y del endeudamiento o, en su caso, de las subvenciones que afectan a Televisión Española pero también a las televisiones autonómicas, parece difícil que los ciudadanos puedan entender que no se vaya a una intensísima colaboración, que nuestro grupo siempre ha pedido y que, según nuestras noticias, se ha ido deteriorando en los últimos años, cuando hace dos o tres años esa colaboración era de primer orden. Por otro lado, también nos parece una razón importante lo que está sucediendo en otros países. Sin ir más lejos, en Gran Bretaña o en Francia se considera lo más normal del mundo que este tipo de acontecimientos, que tienen un alto coste y que interesan a todos los ciudadanos, sean compartidos por distintos emisores.

Éstas son razones que, a nuestro entender, aconsejaban que se hubiera llegado a un acuerdo, señor director general. Pero el segundo nivel, que es el de la posibilidad de ver algunos de esos partidos en euskera, gallego o catalán, es lo que, como consecuencia de no alcanzarse ese acuerdo, entendemos que se ha resuelto de una manera francamente negativa. La pluralidad lingüística, que se ve garantizada y potenciada con un acuerdo que da juego a que una competición de estas características pueda ser vista por los ciudadanos en condiciones normales, emitiéndose en lengua distinta del castellano, es, señor director general, algo que hubiéramos deseado que se hubiera producido.

Usted sabe que el Congreso de los Diputados, en el transcurso del último debate de política general, acordó instar a Radiotelevisión Española para que hiciera posible la locución —y se decía: siempre que técnicamente sea posible y siempre que jurídicamente sea posible— de los comentarios del campeonato del mundo de Francia en los idiomas que además del castellano son oficiales en las distintas comunidades. Es cierto que la emisión se puede hacer en dual, de hecho se está haciendo en dual en el caso de Cataluña, según podemos constatar. No sé si en otros casos, por dificultades técnicas, esto es posible, pero esto, señor director general, no resuelve el problema y nosotros se lo hemos dicho. La solución del sistema dual no es una buena solución y usted lo sabe, porque no hay capacidad técnica para dar cobertura a todo el territorio; usted sabe que sólo es accesible para una pequeña parte del territorio de Cataluña, prácticamente es inaccesible fuera de Barcelona y por esta falta de capacidad técnica son muy pocos los receptores que pueden tener en estos momentos la posibilidad de usar el sistema dual.

También debo recordarle que hay una ley aprobada por este Congreso, la Ley de Retransmisiones Deportivas, que nuestro grupo no apoyó pero que está vigente, y en esa famosa Ley del fútbol el artículo 4.º 5 señala que todos los acontecimientos deportivos catalogados de interés general podrán ser retransmitidos en la lengua oficial propia de la correspondiente comunidad autónoma. Y añade que si el titular de los derechos no desea realizarlo, deberá ceder sus derechos a favor de los demás operadores o programadores interesados en el régimen de pública concurrencia. Es cierto, señor director general, que esta ley es de difícil aplica-

ción mientras no se catalogue de una vez en qué consiste un acontecimiento de interés general, pero convendrá conmigo en que si no lo es un campeonato del mundo de fútbol difícilmente lo será otra cosa. Por ello, y entendiendo el espíritu de esa ley, hubiera sido conveniente avanzar en esa línea y garantizar esa cobertura lingüística que no se ha producido.

Señor director general, en los últimos días, en las últimas semanas, usted ha recibido peticiones —creo que respetuosas y en la línea del sentido común— de dirigentes políticos de esta Cámara y de representantes institucionales. El día 11 de junio titulaban así los medios de comunicación: Convergència i Unió y el PNV piden a Televisión Española que emita el mundial en vasco y en catalán. Y el portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) en el Congreso, señor Sánchez i Llibre, pidió al director general, don Fernando López-Amor, que los partidos del mundial de fútbol sean emitidos en catalán por la cadena estatal, para el territorio de Cataluña y reclamó sensibilidad hacia una de las lenguas del Estado. También cito a don José Juan González de Txabarri diciendo que sacaba la tarjeta roja a Televisión Española por no emitir los partidos mundialistas en las distintas lenguas del Estado. Además, este diputado le recordó que durante el debate del estado de la Nación se aprobó por unanimidad una resolución, etcétera, que es lo que le comentaba antes.

Sin embargo, pocos días después, hace muy pocos días, el 20 de junio, el director general de la Corporación Catalana de Radiotelevisión, el señor Vilajoana, decía: López-Amor es una persona inteligente y aún está a tiempo de que se puedan escuchar en catalán los partidos del mundial de fútbol, haciendo una desconexión para Cataluña.

Señor director general, yo no sé qué es lo que hemos hecho o quizá qué es lo que no hemos hecho, porque si de lo que se trata es de no llevar a cabo lo que nosotros intentamos en cada momento, que es el ejercicio de responsabilidad, de lealtad y de colaboración, yo no sé lo que tenemos que hacer para que encontremos en usted esa respuesta que nuestra actuación cree merecer.

Por eso, señor director general, nuestro grupo le vuelve a instar y a animar a que sea sensible a esas circunstancias en lo que queda, en todo caso, del campeonato del mundo de Francia. En eso confiamos y nuestra posición seguirá siendo esa, la del respeto, la de la colaboración y la lealtad.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): En primer lugar, quisiera agradecer la intervención siempre mesurada a la que nos tiene acostumbrados el señor Burballa. Ese tono de mesura, sin embargo, no impide que tenga un amplio contenido la formulación de su pregunta, la exposición que ha efectuado de la motivación de la misma y las pretensiones que deduce de esa exposición de motivos.

Quisiera ratificarle al señor Burballa algunas cosas con las que estoy plenamente de acuerdo y otras matizárselas. Estoy de acuerdo con el señor Burballa, y así quiero que lo entiendan todas SS.SS., en que este es un tema puramente mercantil. Ni la Forta me regala a mí las películas que

emite en *prime time* —yo tampoco—, ni me regala asimismo los partidos de la liga de fútbol que tiene en su poder. Por tanto, yo creo que este tema, que es puramente mercantil, digamos que ha tenido un tratamiento que no ha sido mercantil, sino fraternal, y esto quiero resaltarlo, en donde Televisión Española estaba dispuesta a ceder porque no trataba de hacer negocio con un conjunto de televisiones públicas con las cuales mantenemos, vuelvo a decir, unas relaciones más que fraternales. Pero, evidentemente, yo tengo que vender aquello que menos colusione con mis intereses, aquello que menos me importe y objetivar de alguna manera el precio.

El acuerdo no ha sido posible y yo lo lamento, porque me hubiera gustado que hubiéramos encontrado un punto de equilibrio que a todos satisficiera. En esa parte es en la que más estoy de acuerdo con el señor Burballa. En lo que no estoy de acuerdo, pero siempre es una cuestión de matiz, es en que no estemos cumpliendo con la resolución del Congreso de intentar efectuar las retransmisiones dando satisfacción a todas las comunidades autónomas que tienen una lengua que es propia y que, además, es oficial. Como bien sabe el señor Burballa, ha sido de especial atención por parte de esta Dirección General el hecho de que todos los catalanes puedan oír las retransmisiones de los partidos de fútbol en su lengua catalana. He tenido también especial atención en el hecho de que el resto de las comunidades autónomas, sea la gallega o sea la vasca, pudieran oír en sus lenguas propias los partidos del mundial; no existen en este momento disponibilidades técnicas para poderlo hacer así más que en Cataluña. Usted sabe bien que la red ya no nos pertenece desde que nos expropiaron Retevisión sin precio y, en consecuencia, debe ser ante otras instancias ante las que se deba hacer la petición de perfeccionamiento de la red para poder ofrecer sus partidos en lenguas vernáculas.

Le diré, por tanto, que al fin y al cabo hemos cumplido también con las especiales relaciones que hemos tenido siempre por encima de otras televisiones, y está mal que yo lo diga, pero lo tengo que reconocer así, especialmente fraternas, con TV3. Y esa relación, más que fraterna, proviene de unos intercambios permanentes y continuos que tenemos fundamentalmente en materia de derechos deportivos. Al final, no hemos podido llegar a un acuerdo, pero le digo que nunca es tarde si la dicha es buena. Con esto no quiero dar esperanzas, simplemente quiero decir que nunca esta Dirección General ha estado cerrada a llegar a acuerdos que puedan interesar a ambas partes.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA ZOILA RIERA I BEN, DEL GRUPO CATALÁN (CONVERGENCIA I UNIÓ), SOBRE SI PUEDE CONFIRMAR SI SE HA PRODUCIDO INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE TELEVISIÓN ESPAÑOLA EN LOS LÍMITES DE EMISIÓN PUBLICITARIA PREVISTOS EN LA LEY (Número de expediente 182/000438).**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 7, que formula la diputada Riera I Ben.

La señora diputada tiene la palabra.

La señora **RIERA I BEN**: Señor director general, hemos tenido ocasión de informarnos a través de los medios de comunicación que durante el mes de mayo Televisión Española, tanto por su primera cadena como por la segunda, ha podido vulnerar la normativa en el sentido de que, por cada hora de emisión de televisión, como máximo pueden emitirse 12 minutos de publicidad. Somos conscientes de que esta no es una práctica habitual de Televisión Española, mientras que, seguramente, no puede decirse lo mismo de otras cadenas privadas. Sin embargo, aunque este hecho, si se ha producido y usted lo confirma, pudiese tener un carácter circunstancial, no dejaría de enervar una gravedad evidente tanto por el hecho en sí como por la naturaleza de la empresa. Es por este motivo, señor director general, que le ruego que me responda a la siguiente pregunta: ¿Puede confirmar si se ha producido incumplimiento por parte de Televisión Española de los límites de emisión publicitaria previstos en la ley?

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE (López-Amor García)**: Señora presidenta, quisiera decirle a la diputada señora Riera que le voy a responder conforme a mí me dictaminan los servicios de la casa. No es materia fácil, créame, yo he visto unos listados de difícilísima comprensión, estados de carácter numérico y, por lo tanto, pongo entre comillas la respuesta que le voy a dar hecha por los servicios internos de la casa, por el departamento correspondiente.

En este sentido, le diré que el artículo 14 de la Ley 25/1994, por la que se incorpora a nuestro ordenamiento jurídico la Directiva 89/552, sobre la coordinación de disposiciones legales, reglamentarias y administrativas en los Estados miembros relativas al ejercicio de actividades de radiodifusión televisiva, establece que el tiempo de transmisión dedicado a la publicidad no puede ser superior al 15 por ciento de sus emisiones diarias. Asimismo, establece que el tiempo de transmisión dedicado a espacios publicitarios dentro de cada período de una hora natural no deberá ser superior a los 12 minutos, sin superar en ningún caso los 17 minutos, computando los espacios dedicados a la promoción de la propia programación.

Radiotelevisión Española, desde luego, tiene órdenes de esta Dirección General para que, a través de sus cadenas de ámbito nacional, La Primera y La Segunda, cumpla lo establecido, y así me aseguran y me determinan que se hace. Concretamente, para el horario comprendido entre las 7 horas de la mañana y las 2,30 horas de la madrugada, que es el período donde se contrata más publicidad, la saturación publicitaria muestra los siguientes datos. En el ejercicio 1997, Televisión Española ocupó, dentro de ese 15 por ciento de tiempo diario de emisión exclusivamente en La Primera, el 10,8 y en La Segunda el 7 por ciento. En cuanto a la media de otras cadenas de ámbito nacional, fue del 14,15 por ciento, con lo cual superó, como usted ve, ampliamente a Televisión Española. Estamos, pues, a bastante distancia de ese 15 por ciento del período de emisión, estamos en el 10 un poco largo, y esos mismos datos en el año 1998, en lo que va de año, determinan que La Primera

de Televisión Española está en el 10,9, es decir, que ha aumentado una centésima, y La Segunda en el 8,4, aumentando un 1,4. A pesar de todo, seguimos estando muy lejos de ese 15 por ciento. En cuanto a otras cadenas, están en el 14,1 por ciento del período de emisión.

Respecto al segundo tipo de límite publicitario, es decir, aquel de los 12 minutos por hora natural, Radiotelevisión Española cumple escrupulosamente, pudiéndose producir en alguna ocasión un desplazamiento horario motivado por causas técnicas de emisión o debido a los avatares de alguna retransmisión en directo que dura más del tiempo que se computa, lo cual es fácilmente comprobable cuando se cogen secuencias de dos o tres horas, en la cual se detectarían la infracción que se pretende corregir con su pregunta por cómputos de tiempos de espacios publicitarios emitidos. Debo hacer notar que, con respecto a este precepto, existen dudas interpretativas derivadas de cómo se debe computar la hora natural y qué se entiende por espacio publicitario y patrocinio, los cuales se están intentando aclarar en el proyecto de ley de modificación de la Ley 25/1994, actualmente en trámite parlamentario en esta Cámara.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Riera, tiene la palabra.

La señora **RIERA I BEN**: Señor López-Amor, esta pregunta no la efectúo con ningún ánimo de polémica, entre otras cosas, porque ya le he dicho que al menos la percepción de mi grupo parlamentario es la de que Televisión Española en general cumple la normativa, o en todo caso la cumple muy por encima de lo que lo hacen otras cadenas.

No obstante, mi pregunta era muy concreta y se circunscribía al mes de mayo último. No cuestionaba nada ni del año anterior ni preguntaba por los datos que usted muy amablemente me ha proporcionado, pero es que no es la pregunta.

Le reitero que, sin ánimo de polemizar, tengo unos datos que probablemente los tenga porque son públicos. El diario *La Vanguardia* de ayer también los recogía y dice que la empresa Sofres, que es la encargada de efectuar estos registros, durante el mes de mayo ha detectado, y puede tener todo el matiz circunstancias que usted quiera, incumplimientos importantes por parte de Televisión Española. Dice, por ejemplo, que Televisión Española, La Primera, ha superado durante 30 de los 31 días de mayo los doce minutos de publicidad por hora de emisión en la franja horaria que va desde las dos a las tres de la tarde. Asimismo, durante 26 días del mismo mes se rebasó el límite de emisión publicitaria entre la una y las dos de la tarde.

Da más datos este estudio, pero no voy a abrir a SS.SS. ni voy a dar al director general una información que probablemente la tiene usted antes que yo. Simplemente, se trata de un toque de atención, hecho con este ánimo, porque resulta obvio recordar que la emisión de publicidad por medio de televisión supone contemplar a los espectadores desde el plinto de vista de su condición de consumidores potenciales. Como tal, merecen este respeto, y si siempre los incumplimientos de las normativas deberían ser preocupantes, incluso sancionados, mucho más si estos

incumplimientos se dan en cadenas públicas. Aunque este hecho —repito— pueda ser muy circunstancial, sería de desear que por parte de la Dirección General se tomaran todas las medidas necesarias para que incluso esto no se produzca ni de manera circunstancial y puntual.

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Quiero agradecer una vez más a la diputada señora Riera la formulación de su pregunta. Tiene unos datos que la gerencia comercial de mi casa dice que no son exactos, que están mal interpretados y, en consecuencia, no puedo darle la razón. De todas maneras, tomo el sentido último de su intervención para prestar la atención que se debe prestar a este ámbito de Radiotelevisión Española. El departamento correspondiente tiene orden de cumplir la legalidad en todos sus extremos. Se puede producir algún deslizamiento, cosa normal, pero no se hace de forma intencionada ni consciente.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ FRANCISCO HERRERA ANTONAYA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE QUÉ PRESENCIA TIENE RTVE ENTRE LA COMUNIDAD HISPANA DE NORTEAMÉRICA (Número de expediente 182/000439).**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 1 que formula el diputado don José Francisco Herrera Antonaya, que tiene la palabra.

El señor **HERRERA ANTONAYA**: Señor director general, no cabe duda de que a finales del siglo XX las fronteras y las diferencias entre los pueblos se van diluyendo y los grupos humanos comparten de manera cada vez más importante y frecuente sus usos culturales. Eso ha posibilitado que la cultura hispana, y fundamentalmente nuestra lengua común, se hayan consolidado como bienes universales por su implantación y crecimiento en muchos lugares del mundo. Ello ha ocurrido tanto en lugares de mayoría hispanohablante como en otros en los que una minoría hispana ha terminado enriqueciendo con su aportación la cultura dominante, como en el caso de los Estados Unidos de Norteamérica.

No cabe duda de que, pese a determinados esfuerzos proteccionistas de grupos de poder anglosajones, nuestra cultura ocupa hoy un protagonismo importante en aquel país, acrecentado por la capacidad de difusión de los principales medios de comunicación en nuestro idioma. Teniendo en cuenta que un pueblo que habla dos o más lenguas o que comparte varias culturas es infinitamente más rico que uno que no tiene esa suerte, entendemos que este proceso de hispanización al que asiste Norteamérica es muy importante y debe ser apoyado desde España.

En este contexto la labor de Radiotelevisión Española en este y otros países a través del Canal Internacional de Televisión, y en menor medida a través de Radio Exterior de España, puede y debe ser fundamental no sólo para con-

solidar ese crecimiento actual, sino también por otra cuestión a la que me he referido en otras ocasiones en esta misma Comisión, como es el correcto uso de nuestra lengua, fijando un patrón de calidad aplicable al uso diario del castellano.

Entendemos, por tanto, que en ese doble trabajo de difusión de lo español y de creación de un cierto canon respecto a la corrección de nuestro lenguaje, Radiotelevisión Española tiene un importante trabajo por hacer. Por todo ello, y aprovechando la ocasión para felicitar al señor director general por la reciente concesión del premio de la Cámara de Comercio Española en Estados Unidos, le pregunto en nombre del Grupo Parlamentario Popular por la presencia de Radiotelevisión Española entre la población hispana de Norteamérica.

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Quiero agradecer al señor Herrera la pregunta que me ha efectuado porque me permite poner en conocimiento de todas SS.SS. la importante labor que Televisión Española está realizando en el extranjero y más concretamente entre la comunidad hispana de Norteamérica.

En este momento se está viendo Televisión Española especialmente en Nueva York, donde a través de emisiones locales y de segmentos de programación en varios Estados, al menos durante seis horas diarias, Televisión Española llega en el área de Nueva York a más de 600.000 hogares.

También pueden seguirse las televisiones españolas en 40 redes de cable dentro del sistema de televisión educativo Scola, que lleva nuestros informativos a 400 universidades y a 6.000 centros de enseñanza media. Asimismo, puede verse en vía satélite nuestro Canal Internacional, Canal 24 Horas e Hispavisión por recepción directa del mismo.

En estos momentos estamos acometiendo un ambicioso plan de distribución a través del cable y plataformas digitales que comenzará a dar sus frutos de forma inmediata. A principios del mes de septiembre el Canal Internacional llegará en el Estado de Florida por cable a más de un millón de hogares.

El primero de octubre está previsto el inicio de actividad del nuevo paquete de programación en español de DirecTV, que incluirá en su oferta Canal Internacional, Canal 24 Horas, Hispavisión, Euronews, Radio Uno y Radio Clásica. Este nuevo servicio estará disponible en todos los Estados de Norteamérica.

También en la primera semana de octubre está previsto que TVE Internacional y el Canal 24 Horas entren en las redes de cable más importantes de California, incluyendo las ciudades de San Francisco, Los Ángeles y San Diego, que llevarán nuestra señal a más de tres millones de hogares en el Estado de California, Estado que les recuerdo hace unas semanas votó en contra de la enseñanza obligatoria del español.

En estos días continuamos negociando con los cables operadores de otros Estados de la Unión, habiéndose despertado interés por nuestro Canal Internacional no sólo en aquellas zonas con abundante población hispana, sino tam-

bién en otras con mayor tradición anglosajona, y de forma especial en toda la costa del nordeste del país.

Si las negociaciones que se están llevando a cabo fructifican, podremos acabar 1998 con la satisfacción de que nuestra señal internacional llegue a más de cinco millones de hogares norteamericanos, diez veces más del año pasado.

— **DEL DIPUTADO DON EDUARDO CONTRERAS LINARES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE SI TVE EMITE UNA PROPORCIÓN SIGNIFICATIVA DE PROGRAMAS DE PRODUCCIÓN PROPIA (Número de expediente 182/000440).**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 9, que formula don Eduardo Contreras Linares, que tiene la palabra.

El señor **CONTRERAS LINARES**: Señor director general, es tradicional el interés del Grupo Popular por la elaboración de programas de producción propia. Recurriendo al «Diario de Sesiones» de la Comisión, se puede dar fe de esa afirmación que acabo de hacer. Por tanto, entendemos que hay que ir hacia esa política de aprovechamiento de los recursos propios, tanto materiales como de orden humano, porque sin duda produce un resultado de calidad, un resultado que contribuye a aumentar los índices de audiencia, algo que es la eterna lucha en la que también debe participar con toda su fuerza Radiotelevisión Española.

Por tanto, y en aras de la brevedad, señor director general, cree usted que emite Televisión Española una proporción significativa de programas de producción propia?

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Televisión Española viene desarrollando un esfuerzo de carácter permanente para que los porcentajes de su programación sean los más altos posibles con respecto a la producción propia.

Durante 1998 Televisión Española ha emitido por La Primera un total de 5.058 horas de producción propia y 4.686 por La Segunda. Porcentualmente, estas horas equivalen a un 58,11 para La Primera y un 56 por ciento para La Segunda, del total anual de la emisión.

Debo corregir que he dicho durante 1998 y es durante 1997.

Durante el primer trimestre de 1998 el porcentaje de producción propia emitido por La Primera ha sido del 63,26, siendo un 59,22 el correspondiente a la emitida por La segunda. Con respecto al segundo trimestre, todavía no es posible ofrecer los datos, si bien de forma orientativa puede adelantarse que los porcentajes resultarán similares o parecidos a los del trimestre anterior.

Por tanto, en estas cifras ya ven ustedes un incremento importantísimo de la misma, y todo ello sin ir a la sacralización de la producción propia por parte de este director general.

Dentro del capítulo de previsiones, los cálculos referidos al segundo trimestre de este año sitúan los porcentajes

de producción propia a emitir en un 64,88 para La Primera y en un 58,4 para La Segunda.

Un análisis de estos porcentajes corrobora esa afirmación inicial mía referida al esfuerzo que estamos haciendo en la casa con respecto a la emisión de programación de producción propia, a la vez que confirma el que éstos se van incrementando de forma gradual con respecto a años anteriores.

Sí he de decirle que todos nuestros platós están a un cien por cien de ocupación, cosa que no ocurría desde hacía muchísimo tiempo en Radiotelevisión Española y, por otra parte, que somos la televisión de Europa con mayor producción propia.

— **DEL DIPUTADO DON TOMÁS BURGOS GALLEGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE CUÁL ES LA TENDENCIA EN EL COMPORTAMIENTO DE INGRESOS POR VENTA DE PUBLICIDAD EN TVE CONSIDERANDO LOS AÑOS 1996, 1997 Y EL PRIMER SEMESTRE DE 1998 (Número de expediente 182/000441).**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 10, que formula el diputado don Tomás Burgos Gallego.

El señor diputado tiene la palabra.

El señor **BURGOS GALLEGO**: Señor director general, desde que el primer mensaje comercial apareció en televisión, la historia de la publicidad y la televisión ha sido una subyugante historia, no sé si de amor o de interés pero, en todo caso, de carnal convivencia.

Desde aquel Anacín aparecido en 1954, analgésico contra el dolor de cabeza, cuyo spot duraba sesenta segundos, aparecido en los Estados Unidos y comercializado por American Home Products, mucho ha llovido. Consistía, señorías, aquel anuncio en la silueta de una calavera de un hombre con tres cajitas en su interior: una, contenía un rayo de luz trepidante; otra, un muelle rechinante, y en la tercera, un gran martillo golpeando. La idea consistía, no en representar las primarias de un partido, sino gráficamente los síntomas de un temible dolor de cabeza. Hacia el final el locutor preguntaba: ¿Busca usted un alivio rápido, rápido, rápido? Si es así, tome Anacín; Anacín detiene el dolor de cabeza, relaja la tensión rápidamente y calma los nervios excitados.

Siendo esto muy recomendable para algunos también en estos momentos, este anuncio lo que sí cabe concluir es que consiguió más dinero que lo que *El viento se llevó* en toda su historia de exhibición. La publicidad en televisión había nacido y con ella el pistoletazo de salida para morder la yugular de los consumidores. Pero su misión, señor director general, no es emprender una cruzada en pos de un utópico mundo de anunciantes rebosantes de ética, humor y humanidad, o de consumidores maduros y críticos, informados y selectivos. Su misión es gestionar adecuadamente una empresa y con los mimbres que tiene rentabilizar sus oportunidades de negocio y optimizar sus ingresos. Entre estos últimos la publicidad es, sin duda alguna, un elemento esencial y debe seguir siéndolo. Para desgracia de la

competencia, en la configuración futura de nuestra televisión pública.

Desde el punto de vista del sostenimiento económico del ente público, el incremento de la facturación publicitaria derivado de nuestra situación económica es un impulso fundamental, sobre todo si está basado en un incremento de los índices de audiencia y en una consolidación del mercado publicitario.

Según la documentación presentada y remitida a la Cámara, las ventas por publicidad en televisión en 1996 se situaron en torno a los 73.000 millones de pesetas. En el presupuesto de 1997 y 1998 los ingresos previstos eran, respectivamente, de 63.000 y 66.000 millones. Bien es cierto que por disposiciones legales, que entendemos y defendemos adecuadas, los tiempos de publicidad no pueden ser ampliados, pero otras circunstancias sí pueden contribuir a mejorar el comportamiento de la variable de ingresos, como es por ejemplo el incremento de la publicidad variable que se relaciona directamente con los incrementos de audiencia en televisión.

Es preocupante el influjo que una nueva situación económica puede suponer en cuanto al incremento de demanda de los espacios publicitarios, con la consiguiente incidencia sobre el precio de los tiempos dedicados a este fin.

Imagine, señor director general, si sigue gobernando el Partido Popular unos cuantos años más y la gente sigue encontrando trabajo al ritmo actual; y las altas en la Seguridad Social baten récord históricos desde antes de la crisis del petróleo; y si los ciudadanos tienen menos impuestos y por ello más dinero disponible; si las hipotecas, los intereses y los precios de los servicios siguen así o incluso bajan algo más, si nuestro crecimiento económico se mantiene a este ritmo. (**Rumores.**)

La señora **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

El señor **BURGOS GALLEGO**: Sería tremendo, señor director general, si la oposición empieza a saber escuchar, porque no sé si los ciudadanos podrían soportar la avalancha de presión publicitaria que se les vendría encima.

En todo caso, y sin aventurar futuribles, me interesa su interpretación sobre la evolución en el tiempo último de esos ingresos por venta de publicidad y por eso le pregunto cuál es la tendencia en el comportamiento de ingresos por venta de publicidad en televisión considerando los años 1996, 1997 y el primer semestre de 1998.

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE (López-Amor García)**: Los ingresos reales derivados de la facturación por ventas de publicidad en el año 1996 ascendieron a 71.542 millones de pesetas; en 1997, a 76.035 millones de pesetas, lo que supone un incremento del 6,41 por ciento y de 4.583,4 millones de pesetas en términos puramente monetarios.

Durante el presente ejercicio de 1998 los ingresos facturados hasta el mes de mayo confirman la tendencia de aumento de la inversión publicitaria en el medio de televisión. Lo cual muestra una tendencia favorable que nermi-

tiría seguramente consolidar el incremento del ejercicio anterior y situarnos en una cifra de facturación a finales de 1998 que, deflactado el incremento del mercado publicitario, supusiera un incremento importante.

La señora **PRESIDENTA**: Señor diputado.

El señor **BURGOS GALLEGO**: Señor director general, yo creo que estos datos que nos transmite confirman la solidez y la credibilidad que tiene Radiotelevisión en el mercado publicitario. Sólo le pido un nuevo esfuerzo en la línea que mi grupo viene manteniendo en esta Comisión, y es que la publicidad sea lícita, que sea buena o mala no depende de nosotros, pero sí que sea lícita, deseo que creo que usted comparte absolutamente.

Otro pequeño deseo final que compartimos casi todos, porque no veo a la señora Rahola en esta sala: que esa sobredosis de anuncios que hemos visto estos días en televisión donde uno dice que no quiere volver a Bilbao, otro que no desea volver a Madrid, otro que no quiere volver a Barcelona, y un tipo muy simpático dice que no han terminado su trabajo, no sea después de esta noche un ejemplo más de publicidad engañosa.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ MANUEL PEÑALOSA RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE SI CONSIDERA SIGNIFICATIVO EN EL CONJUNTO TOTAL DE LA PROGRAMACIÓN DE TVE LA EMISIÓN DE ESPACIOS DE ESPECÍFICO CARÁCTER DE SERVICIO PÚBLICO (Número de expediente 182/000442).**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 11, que formula el diputado don José Manuel Peñalosa.

El señor diputado tiene la palabra.

El señor **PEÑALOSA RUIZ**: Señor director general, hay quien cree que la actividad de la radiotelevisión pública debe ser marginal, limitada o reducida a la producción y emisión de programas residuales o subsidiarios respecto a la radiotelevisión privada. Por el contrario, otros, yo creo que los más, creemos que la función de servicio público debe ser integral y desde ese punto de vista ofrecer una programación variada que abarque al conjunto de la población y que abarque también un amplio abanico de programas de todo género.

En este sentido el informe remitido por el Gobierno a la Cámara sobre la función de servicio público de Radiotelevisión Española no deja margen a la duda. Así, en la página 44, por ejemplo, se dice que ha de atribuirse a Radiotelevisión Española una función de servicio público alejada de una radiotelevisión pública de carácter minoritario o elitista, o dedicada de forma exclusiva a aquello que no le resultara rentable brindar a las radiotelevisiónes privadas, y alejada también de una radiotelevisión pública que fuera maniatada para imposibilitar su introducción en nuevas tecnologías, su participación en la oferta de canales temáticos, o su cooperación con otros radiodifusores. Nosotros coincidimos plenamente con estas expresiones. Y naturalmente

con la extensión y detalle con que se hace en ese informe serán defendidas por el Grupo Parlamentario Popular.

Sin embargo, es inevitable que los programas de marcado servicio público tengan no sólo una presencia importante en Televisión Española y una presencia natural dentro de una definición amplia de esa función, sino que además sean identificados como tales por la audiencia, por los ciudadanos a los que les vamos a pedir su asentimiento para destinar recursos públicos para mantener esa radiotelevisión, recursos públicos que deben revertir posteriormente en un servicio público de calidad.

Por todo ello, señor director general, le pregunto si considera significativo en el conjunto total de la programación de Televisión Española la emisión de espacios de específico carácter de servicio público.

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Como usted sabe, y ha hecho referencia a él, el documento que el Gobierno ha depositado en esta Cámara, y que, en función de algunos de los responsables, es un documento abierto que tiene que servir de base para una discusión en la subcomisión parlamentaria, hace una definición del concepto de servicio público que yo creo que se encuentra ajustada a la realidad y que, sobre todo, se encuentra ajustada a las necesidades de este país. En este sentido, coincido plenamente con ese concepto de servicio público amplio y extensivo y, en consecuencia, prácticamente todas las actividades que hace Radiotelevisión Española son marcadas como de servicio público. También quiero decir que, además de ese concepto de servicio público de carácter general, existen otros que tienen una especificidad y un marcado carácter de servicio público, y hago resaltar esa concepción de marcado carácter de servicio público; y yo diría que marcado carácter de servicio público lo tienen por exclusión aquellos programas que no son emitidos por el conjunto de operadores de carácter comercial, porque no son rentables desde el punto de vista económico.

Televisión Española durante el año 1997 ha dedicado 2.195 horas de emisión a programas de carácter informativo. En el apartado relativo a arte, humanidades y ciencias, que otros operadores no los consideran, ha contado con 1.229 horas de emisión. La divulgación, en la que se incluyen temas parlamentarios, de consumo, de salud o referidos a la ecología, ha encontrado un total de 555 horas. Los programas educativos y los correspondientes a la emisión de música culta han supuesto 406 horas, y los que prestan atención a las diferentes confesiones religiosas, 162 horas. A todo ello hay que añadir la atención prestada a programas dedicados a deportes minoritarios, que no podrían subsistir si no tuvieran el calor de Radiotelevisión Española.

De todo lo anterior se desprende con toda claridad no sólo la vocación de servicio público en la que está encuadrada Radiotelevisión Española, sino también que esa vocación se concreta en hechos ciertos y contrastables, que vienen a ratificarla a la vez que a dar cumplida satisfacción a la demanda de la ciudadanía en general.

— **DEL DIPUTADO DON ANTONIO LUIS MEDINA TOLEDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE LA VALORACIÓN QUE LE MERECE LA ACTIVIDAD DE LA ORQUESTA DE RTVE EN LA PRESENTE TEMPORADA (Número de expediente 182/000443).**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 12, que formula el diputado don Antonio Luis Medina Toledo.

El señor diputado tiene la palabra.

El señor **MEDINA TOLEDO**: Señor director general, yo sinceramente le confieso que entre un tango y un bolero prefiero la música clásica, y no es que tenga nada en contra de los boleros, a los que literalmente adoro, porque también sabe el director general, igual que yo, que *Adoro* es el nombre de un famoso bolero de Armando Manzanero. Pero sobre todo, señor director general, yo prefiero la música clásica sobre las milongas sentimentales, que son lo que fundamentalmente nos cantan y nos cuentan aquí ciertos grupos parlamentarios, que después de haber ejercido durante años un control soviético de Televisión Española —entonces impedían la opinión a todo aquel que no comulgaba con ruedas de molino, es decir, con sus postulados—, hoy cuentan esas milongas. Por tanto, yo prefiero sinceramente la música clásica. Y, finalmente, yo diría que ese grupo hoy practica el famoso *delenda est* Televisión Española, siempre y cuando se ponga en marcha ese postulado, que es que todo lo que no se controla tiene que ser desprestigiado y destruido, y eso es lo que estamos oyendo aquí todos los días. Por tanto, insisto por tercera y última vez, ante esa situación yo prefiero la música clásica que, entre otras cosas, relaja el espíritu y permite pensar. Por eso, y no por otra cosa, le formulo esta pregunta que dice así: ¿qué valoración le merece al director general la actividad de la Orquesta de Radiotelevisión Española en la presente temporada?

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE (López-Amor García)**: La Orquesta de Radiotelevisión Española durante la presente temporada 1997-1998, también como en años anteriores y según viene refrendando toda la crítica musical, se caracteriza fundamentalmente por una programación al servicio de la música española, repasando, al mismo tiempo, a los grandes clásicos del repertorio sinfónico-coral, y con una especial atención a la creación musical de nuestro tiempo. Además, está pasando por un momento de interpretación absolutamente privilegiado, dulce, y así es reconocido por toda la crítica musical de este país.

La temporada 1997-1998 giraba sobre dos bases fundamentales: la capitalización de la experiencia anterior con la presencia de importantes directores de gran éxito en las temporadas anteriores, como los maestros García Asensio, Ceccato, Rahbari, Gómez Martínez, García Navarro Rilling, y la recuperación de extraordinarias y significadas batutas que dejaron su huella en otras épocas: Shallon.

Andreescu, López Cobos, y como siempre la incorporación de importantes solistas, además de los propios de la Orquesta de Radiotelevisión Española, como Van Nes, Jarros Bandi, Leónidas Kavakos, Brigitte Engerer, etcétera.

La señora **PRESIDENTA**: El señor Medina Toledo tiene la palabra.

El señor **MEDINA TOLEDO**: Constató con satisfacción que, a pesar de las dificultades y de la delicada situación económica de Televisión Española, se tiene una sensibilidad especial hacia todo lo que es el campo de la música y, en particular, la Orquesta de Radiotelevisión Española, que ha sido siempre un estandarte y una de las actividades que ha hecho más famosa a Televisión Española a lo largo de toda la historia. Yo no creo que la consignación presupuestaria sea óptima, pero sí que es adecuada y suficiente como para tener una actuación digna, y creo que sus palabras lo corroboran, por lo cual debemos felicitarle.

— **DEL DIPUTADO DON PABLO IZQUIERDO JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE CÓMO SE ARTICULA EN RNE LA PARTICIPACIÓN DE LA AUDIENCIA EN LOS PROGRAMAS (Número de expediente 1821000444).**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 13, que formula el diputado don Pablo Izquierdo Juárez.

El señor diputado tiene la palabra.

El señor **IZQUIERDO JUÁREZ**: Cuando pensaba, señorías, en la formulación de esta pregunta no podía menos que pensar un poquito también en lo que yo creo que compartimos todos —y lo expreso de modo personal—, que es ese enamoramiento por la radio, esa frase tan manida a veces pero que yo digo con toda claridad de qué bonita es la radio, y pensaba fundamentalmente en la historia de la radio, pero en mi historia personal en la radio y desde fuera de ella, naturalmente. Todos hemos hecho nuestros pinitos, pero la radio ha preservado siempre en España, sobre todo en los últimos años ante el acoso del lenguaje de la imagen, unos espacios de libertad muy claros, y no ha sido precisamente la apuesta pública en los últimos años por la radio. Vemos el informe del Gobierno sobre el futuro de Radiotelevisión Española y tenemos que apuntar con satisfacción que en ese futuro del grupo Radiotelevisión, de la radio y la televisión pública, se contempla de manera muy especial la potenciación de Radio Nacional. Sus señorías conocen exactamente las cifras de audiencia de Radio Nacional hace dos años y las que ahora tiene, y el interés que el director general de Radiotelevisión Española y el nuevo equipo han demostrado por la radio.

Aprovechamos para felicitar, por supuesto, al nuevo director de Radio Nacional de España y agradecer al anterior el impulso que ha dado en estos dos últimos años al futuro de Radio Nacional; y no lo digo porque sí, lo digo porque no hace muchos años, exactamente tres, en funciones de representación política que todos tenemos en nuestras circunscripciones hemos nodido comprobar cómo pro-

fesionales de Radio Nacional de España tenían apenas medios materiales y técnicos modernos para cubrir las informaciones y se encontraban todavía pinchando teléfonos y transmitiendo en condiciones bastante peregrinas y precarias la información.

Yo estoy enamorado, señorías, de la radio porque su principal instrumento es la palabra y la palabra nos acerca al pensamiento y a través del pensamiento podemos acercarnos al alma de las personas. La imagen distorsiona muchas veces esta realidad y las deficiencias de imagen de cada cual pueden hacernos sufrir el acoso del nuevo lenguaje de la imagen. Yo creo, señor director general, que efectivamente hay que potenciar la radio y, además, el futuro de la radio depende, en muy buena medida, de que mantenga siempre su contacto directo con su audiencia. No en vano la palabra audiencia, ahora admitida por todos, significa el que oye, incluso para medir los espacios de televisión: contacto directo con la audiencia.

¿Cómo articula, señor director general, Radio Nacional de España su contacto directo y la participación de la audiencia en sus programas?

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Quiero decir al señor Izquierdo que le agradezco sinceramente su intervención en el sentido de reconocer los frutos que ya vamos teniendo en los impulsos que estamos dando a Radio Nacional de España, impulsos que se están concretando en una subida espectacular de la audiencia y, lo que es más importante, en la apuesta que hace esta Dirección General por Radio Nacional de España, por todas las cadenas de Radio Nacional de España, sacándola del olvido y sobre todo de la postergación en que algunos la habían sumido. En este sentido, su pregunta se refiere a cómo participa el oyente, cómo se hace casi interactiva esa radio. Le diré que hay programas en los que es básica la participación de la audiencia, como es *El buzón del oyente*; también hay programas en los que existen sesiones dedicadas a hablar con los oyentes de esos programas. Solamente le citaré *Buenos días*, de Carlos Herrera; *Lo que es la vida*, de Nieves Herretero, o *No es un día cualquiera*, de Magín Revillo. Todos estos programas cuentan con secciones en las que los oyentes pueden llamar y participar directamente.

También el informativo *24 horas* mantiene semanalmente una sección abierta a las opiniones de los oyentes, y los programas regionales cuentan asimismo con los cauces adecuados para que los ciudadanos puedan expresar sus problemas, sus quejas y sus opiniones sobre aspectos concretos y generales de la vida ciudadana. Por lo que se refiere a Radio 3, la práctica totalidad de los programas, excepto aquellos que se emiten ya grabados, están abiertos a la participación en directo de la audiencia.

Respecto a la participación de los oyentes de Radio Exterior de España, cabe señalar que en el primer trimestre de este año se han registrado 43.000 comunicaciones por correo normal, fax o correo electrónico. Además, se han introducido alrededor de 90.000 comunicaciones con la página de Radio Exterior de España de Internet. Global-

mente consideradas las comunicaciones proceden en un 49 por ciento de América, en un 25 por ciento de Europa, en un 21 por ciento de África y en un 5 por ciento de Asia y Oceanía. En estas cifras se registra un aumento constante de las comunicaciones procedentes de América, así como el mantenimiento de las comunicaciones con los países árabes, que constituyen el 70 por ciento de todos los procedentes de los programas de lengua extranjera.

— **DEL DIPUTADO DON NEFTALÍ ISASI GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE CUÁL ES EL BALANCE PROVISIONAL DE LAS AUDIENCIAS CON MOTIVO DE LAS RETRANSMISIONES DEL MUNDIAL DE FÚTBOL (Número de expediente 182/000445).**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 14, que formula el señor Isasi Gómez. Tiene la palabra el señor diputado.

El señor **ISASI GÓMEZ**: Señor director general, Televisión Española está haciendo un gran esfuerzo de medios técnicos y humanos para ofrecer a los ciudadanos españoles los 64 partidos del mundial de fútbol de Francia. Para su cobertura Televisión Española tiene desplazados más de cien profesionales, ocho equipos autónomos de cámaras, doce unidades móviles, en definitiva, Televisión Española está desarrollando un gran esfuerzo informativo para transmitir de forma gratuita el acontecimiento deportivo más importante de este final de siglo. Ello está suponiendo, sin duda un gran éxito para Televisión Española por las audiencias multimillonarias que está consiguiendo y que el Grupo Popular espera que desde la oposición se sepa reconocer.

Por todo ello, señor director general, le pregunto: ¿cuál es el balance provisional de las audiencias con motivo de las retransmisiones del mundial de fútbol?

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Los resultados de audiencia obtenidos en la retransmisión de los partidos de fútbol del mundial pueden considerarse por parte de Televisión Española como ampliamente satisfactorios. En este sentido, quiero decir que las cuotas de pantalla obtenidas en cada una de las transmisiones —son datos públicos y conocidos a través de Sofres— supera normalmente el 25 por ciento de esa cuota, es decir, la cuarta parte de la audiencia de todas las televisiones. Sólo se contemplan dos excepciones a lo que le he dicho anteriormente, dos partidos emitidos por La 2, uno de ellos el Corea del Sur-Méjico, que obtuvo un 20 por ciento, y el otro, Inglaterra-Túnez, que alcanzó un 23 por ciento. Esos dos partidos que no alcanzaron esa media, que se puede situar en torno al 25 por ciento, se emitieron ambos por La 2, como he dicho anteriormente, y superaron muy ampliamente la media de audiencia de la segunda cadena de Televisión Española.

Como dato curioso, los partidos que más atención han despertado han correspondido hasta el presente al partido inaugural, Brasil-Escocia, que tuvo un 54,7 por ciento de cuota y a los disputados por España, que alcanzó el primero un 79,4 de cuota de pantalla y el segundo un 73 por ciento de cuota de pantalla. Traducidos estos porcentajes a datos más concretos significa que el partido España-Nigeria fue visto en algún momento por más de 17 millones de espectadores. Ello significa que el 46 por ciento de la población española conectó en algún momento con La Primera de Televisión Española para el primero y el 34 por ciento lo hizo en la transmisión del segundo. Lógicamente el mantenimiento de esas audiencias va a depender en gran medida de la continuidad o no de la selección española en las siguientes fases del campeonato del mundo.

Si establecemos una comparación de las audiencias de Televisión Española durante la primera semana de emisión de partidos de fútbol correspondientes al mundial y la semana anterior a la celebración del campeonato podemos comprobar la existencia de un incremento en La Primera de más de diez puntos en las franjas horarias de sobremesa y *prime time* y para La 2 de un incremento de más de 13 puntos en franjas de sobremesa, 7 en la tarde y 20 puntos en *prime time*. Como conclusión, estas cifras demuestran la magnitud de este acontecimiento, el éxito deportivo y televisivo que está alcanzando Televisión Española y el incremento de consumo de Televisión Española en los momentos de más interés para los ciudadanos españoles.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Isasi.

El señor **ISASI GÓMEZ**: Quiero agradecer en nombre del Grupo Popular el éxito que está teniendo Televisión Española y la gestión de Radiotelevisión Española en este tema y desear, al mismo tiempo, que esta noche podamos ver, a través precisamente de Televisión Española, el éxito de la selección española.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN CARLOS RUIZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE LOS TÉRMINOS EN QUE SE HA FIRMADO EL ACUERDO ENTRE RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA Y LA COMUNIDAD DE MURCIA EN RELACIÓN A LA ACTIVIDAD DEL CENTRO TERRITORIAL DE DICHA COMUNIDAD AUTÓNOMA (Número de expediente 182/000446).**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 15 que formula el diputado don Juan Carlos Ruiz López.

El señor **RUIZ LÓPEZ**: Señora presidenta, permítame comenzar mi intervención diciendo que esta mañana estoy muy contento (y emocionado, intervención efectivamente, como me apuntan), porque, entre otras razones, es mi santo y lógicamente uno está contento cuando le llega. **(Risas.)** Y más cuando como regalo de mi onomástica por primera vez en esta legislatura mi apellido se escribe bien. Por ello, quiero felicitar a la Presidencia por la gestión, aunque ha

costado un poquito de tiempo, que al final se ha llevado a cabo y se lo agradezco, como también le recriminé cuando no estaba.

Quiero formular esta mañana una pregunta —la segunda que formulo de este estilo— sobre los convenios con los centros territoriales de Televisión Española que tienen un gran interés para el Grupo Popular, y que durante muchos años —y así lo demuestra el estado en que están algunos— han estado dejados de la mano de Dios, por no decir de la mano de anteriores directores generales. Quiero expresar nuestro planteamiento a la hora de firmar unos convenios y, haciendo ese ejercicio intelectual, he sacado una serie de puntos que ahora le quiero comentar y que se refieren a mi posterior pregunta.

Habría que pensar que estos convenios deberían tener una clave autonomista, por supuesto cumpliendo el servicio público de la cadena a la que pertenecen; deberíamos tener en cuenta también algo muy importante para la difusión del sentido autonomista de estos convenios y es que hubiera una ampliación de la banda horaria. Lógicamente, en esas negociaciones entre Radiotelevisión Española y las comunidades autónomas las aportaciones de las comunidades autónomas tendrían que ser prudentes, razonables y ajustadas al servicio que al final se debería dar.

También es importante que concibamos la segunda cadena de Radiotelevisión Española como un medio de llegar a los ciudadanos, sin el coste tan grande que para ellos tienen las televisiones autonómicas. También habría que poner al día las instalaciones de los centros territoriales de Radiotelevisión Española que durante mucho tiempo, como he dicho anteriormente, han estado dejados de la mano de los directores generales precedentes, bien dotándoles de centros nuevos o de mejores dotaciones técnicas. Por supuesto, debería invertirse en material técnico, en material de producción, en recursos humanos para el refuerzo de la banda horaria que aumenta su programación.

Por lo que se refiere a la nueva colaboración existente entre Radiotelevisión Española y las comunidades autónomas, querría resaltar, puesto que mi pregunta se refiere al centro territorial de Murcia, la estrecha colaboración que existe entre la Radiotelevisión Española que usted dirige y la Comunidad Autónoma de Murcia. Voy a poner como ejemplo un evento que se retransmitió a través de la cadena que usted dirige, que fue la gala del Día de la Región de Murcia, esa gala que ya se ha convertido para los murcianos y para todos los espectadores en un clásico, porque es la segunda vez que se emite y nosotros tenemos interés en que se vuelva a repetir en años posteriores. Pensamos que ha sido de gran rentabilidad, tanto para la Comunidad Autónoma de Murcia como para Televisión Española, ha sido una ventana de nuestra comunidad cosa muy importante para una comunidad uniprovincial como es la mía, en la que además no contamos con televisión autonómica, y también como proyección exterior puesto que ha sido retransmitida a través de la televisión internacional. Podía señalar que tuvo un 25,4 de SHARE medio y que tuvo puntas de hasta siete millones, o que en comunidades autónomas donde no hay televisión autonómica tuvo un SHARE de 34,8 por ciento, lo cual creo que es destacable. Todo ello, unido al trabajo que se está llevando a cabo para la firma de estos convenios, que es a lo que quería referirme esta

mañana en esta Comisión, incluye mi felicitación a usted, como director general del ente, por el trabajo que está haciendo por el centro territorial de Murcia, por la Comunidad Autónoma de Murcia. No quiero pasar por alto el trabajo del presidente de la Comunidad Autónoma de Murcia, Ramón Luis Valcárcel, encarnado en su director general de comunicación, José Antonio Ruiz Vivo, a la hora de negociar, porque ustedes saben que han sido duras las negociaciones pero que al final han sido fructíferas.

Cerrando lo que sería todo el marco que nosotros pensamos que debe incluirse dentro de estos convenios con los centros territoriales de todas las comunidades autónomas, quiero hacerle la siguiente pregunta: ¿en qué términos se ha firmado el acuerdo entre Radiotelevisión Española y la Comunidad de Murcia en relación con la actividad del centro territorial de dicha comunidad autónoma?

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): En primer lugar, quería sumarme a la autofelicitación que ha efectuado don Juan Carlos Ruiz López y además felicitarle por el éxito obtenido ante la presidenta de esta Comisión y ver su nombre impreso por primera vez adecuadamente, dicho esto, con la fina ironía que S.S. ha demostrado, con su fino sentido del humor, paso a contestarle muy directamente.

Usted bien sabe que esta dirección general, desde que la asumí, planteó una serie de líneas estratégicas, entre las cuales estaba la potenciación y puesta al día de los centros territoriales, así como el insuflar a todos los trabajadores de la casa ese ánimo de ganador que necesariamente tenían que tener allí donde se encontraran prestando sus servicios para la mejor operadora de radio y televisión, para el grupo de comunicación más importante de este país. Muchos de ellos se encontraban en esos centros territoriales, centros territoriales que estoy visitando, uno a uno, y estoy intentando llegar a establecer unos aumentos de esa programación territorial, de esa programación que interesa a los ciudadanos de cada comunidad autónoma digamos que preferentemente sobre otras informaciones que les pillan más alejadas, y también para intentar difundir o colaborar al desarrollo de una cultura regional autóctona y para contribuir al desarrollo económico, turístico o de cualquier otro tipo de cada comunidad autónoma.

En este sentido, quería decir que el acuerdo firmado con la Comunidad Autónoma de Murcia se debe no sólo a la voluntad de esta dirección general sino a la fina sensibilidad que ha demostrado el presidente de esa comunidad autónoma, cómo usted bien ha dicho. No ha sido fácil llegar a la firma de ese acuerdo marco, con una vigencia de cinco años para la mutua colaboración entre la Comunidad Autónoma de Murcia y Radiotelevisión Española. Los acuerdos, desde el punto de vista económico, son similares a los contenidos en otros convenios firmados con otras comunidades autónomas y ello porque, de alguna manera, hay que intentar objetivar la corresponsabilidad financiera que se establece con este tipo de acuerdos.

Esta es la manera, por tanto, de que nuestro centro territorial en la Comunidad Autónoma de Murcia funcione cada

vez mejor. Además, la comunidad se ha prestado amablemente a permitirnos una ampliación de nuestro centro territorial, dejándonos en un futuro inmediato los locales del centro de documentación, Cedi, que son vecinos del actual centro territorial y que nos van a permitir ampliar ese centro territorial en algunos centenares de metros, que nos van a permitir realizar un nuevo estudio, nuevo control de realización y nuevas cabinas de edición, rompiendo con ese corsé que nos impedía, de alguna manera, desarrollar nuestras funciones en las condiciones que a todos nos gustan. Por tanto, nos sentimos plenamente satisfechos con la firma de este convenio y esperamos que en breve tiempo otros sigan el ejemplo que Murcia ha contribuido a crear.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Ruiz.

El señor **RUIZ LÓPEZ**: Muy brevemente, para agradecer la respuesta y por supuesto también la felicitación.

— **DEL DIPUTADO DON TEÓFILO DE LUIS RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE CONDICIONES EN LAS QUE ESTÁN OBTENIENDO LOS CRÉDITOS RTVE EN LOS MERCADOS FINANCIEROS PARA LA FINANCIACIÓN DE SU PRESUPUESTO (Número de expediente 182/000447).**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 16, que formula el diputado De Luis Rodríguez.

El señor diputado tiene la palabra.

El señor **DE LUIS RODRÍGUEZ**: Señor director general, determinados cambios que se producen en el mercado donde opera Radiotelevisión Española a finales de los años ochenta y principios de los noventa, derivados fundamentalmente de la pluralidad en la oferta de televisión por parte de las televisiones autonómicas y de las televisiones privadas, junto con la ausencia, de un modelo y determinados defectos de gestión, dieron lugar a que el presupuesto de explotación del grupo, a partir de ese momento, comenzara a arrojar resultados negativos, siendo superiores los gastos a los ingresos por voladura del monopolio de televisión.

Según datos que ya se han manejado varias veces por representantes de mi grupo, el montante de pérdidas generadas en el período comprendido entre 1991 y 1996 superaban 480.000 millones de pesetas. En esas condiciones, y a pesar de que el grupo, desde 1993 a 1996, recibió dotaciones de crédito con cargo a los Presupuestos Generales del Estado por un valor superior a 100.000 millones de pesetas, hubo que recurrir, como es natural, a la financiación ajena, al endeudamiento, para conseguir mantener la actividad del conjunto de sociedades que la integran. Esta situación ha dado lugar a que, en concepto de gastos financieros, exista un consumo importante de recursos. En el año 1997 ha estado en torno a los 23.000 millones de pesetas, cifra que nosotros consideramos muy a tener en cuenta para quien tiene competencias de gestión, como es su caso.

Es cierto que en esta Cámara, en el seno de la Comisión Constitucional, se ha creado una subcomisión que está estudiando el nuevo modelo de la radiotelevisión pública de cobertura estatal, que tiene como compromiso fundamental dotarla de un marco financiero estable y conseguir aligerar de pasivo el balance del grupo, pero nosotros siempre hemos defendido que, a pesar de esa situación y de estas circunstancias, una adecuada gerencia debe intentar actuar sobre aquellas variables de mayor peso específico en el presupuesto de explotación, intentando invertir su comportamiento o al menos minorar el efecto negativo que ellas causan en el resultado de explotación del grupo.

No es la primera vez que traemos este análisis a debate en la Comisión. Por esa razón hemos compartido y hemos apoyado las medidas que se han tomado por los máximos responsables del grupo en relación con la política de personal; así como las que se han adoptado para mejorar los resultados y la explotación de los créditos destinados a gastos de producción y acabamos de ver cómo estamos apoyando la gestión relativa a los centros territoriales que, como ha dicho mi compañero, eran variables a considerar y a rectificar.

Por estas razones, y teniendo presentes las nuevas circunstancias que se producen en el mercado financiero, derivado de una coherente y conveniente política económica desarrollada por el Gobierno a partir de mayo de 1996, pensando que eso genera unas ciertas ventajas comparativas, economías de escala, que convendría aprovechar por parte de la Dirección General y de los responsables financieros del grupo, es por lo que le formulo la siguiente pregunta. ¿En qué condiciones está obteniendo los créditos Radiotelevisión Española en los mercados financieros para la financiación de su presupuesto?

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Intervengo para contestar la pregunta que ha efectuado el diputado don Teófilo de Luis.

Radiotelevisión Española, debido al modelo de financiación seguido fácticamente, es uno de los tomadores más activos de fondos en los mercados financieros españoles, sin olvidar que también puede acudir a los mercados internacionales. Hay que decir que el coste viene referenciado por lo que algunos llaman la prima de riesgo y también por las condiciones generales del mercado. Puedo asegurarle —y estoy en disposición de decírselo— que Radiotelevisión Española obtiene fondos, financiación ajena, financiación que yo denomino transitoria —ustedes me lo han oído decir muchas veces—, de la forma más ventajosa en el mercado.

En su actitud de tomador de fondos, el Ente Público Radiotelevisión Española no sólo ha mantenido la buena calificación en su *rating* efectuado por las entidades que se dedican a este tipo de calificaciones, como la Standard and Poor, sino que lo ha modificado en cuanto a sus emisiones en divisas, lo cual es demostrativo de una tendencia de mejora clara, y así ha sido valorado y observado por los analistas financieros de todo el mundo. ¿Qué significa

esto? Que desde el punto de vista del riesgo nosotros estamos colocados al mismo nivel que el Reino de España. Esto se debe no sólo al apoyo que el Estado presta a Radiotelevisión Española —el último ejemplo es el informe que en esta Cámara se depositó hace unos días— sino también, y citando palabras de esos mismos analistas, a la eficaz labor de comunicación y explicación al sector financiero de la naturaleza de Radiotelevisión Española y de la importancia de su papel como vehículo para el ejercicio de funciones, que le corresponden al Estado como titular de los servicios públicos de radiodifusión y televisión. No tendría sentido enzarzarnos en una discusión sobre si la variación en puntos básicos es mayor o menor, porque depende del día en que se formaliza o se ejecuta una operación financiera. En cualquier caso, baste con repetir que será siempre de las más ventajosas del mercado y ello sin tener aquello que a veces confunde a muchos medios informativos: el aval del Estado. No necesitamos el aval del Estado y no lo tenemos; en los presupuestos no se configura la financiación de Radiotelevisión Española como unas operaciones financieras con aval del Estado.

En este contexto quiero decir que los mercados financieros están apoyando permanentemente a Radiotelevisión Española, lo hacen y lo seguirán haciendo y están reduciendo permanentemente el coste debido a la política económica que realiza el Gobierno al que están dispuestos a prestar sus recursos. Hay que reiterar también aquí que gracias a la disminución de tipos de interés producida en España en los últimos dos años los costes financieros del grupo Radiotelevisión Española han disminuido muy considerablemente. Esperamos que la solución de futuro que tiene que adoptar la subcomisión parlamentaria permita para siempre borrar esos costes financieros que a mi juicio son excesivamente elevados, a pesar de todo.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ LASECA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE, SOBRE QUÉ PREVISIONES DE INGRESOS EN TELEVISIÓN ESPAÑOLA TEMÁTICA TIENE EL DIRECTOR GENERAL PARA ESTE AÑO (Número de expediente 182/000451)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 17, que formula el diputado don José María Martínez Laseca.

Tiene la palabra.

El señor **MARTÍNEZ LASECA**: Ya sabemos, señor director general, que la decisión de la participación de Televisión Española en la plataforma de Vía Digital es una medida que usted se encontró ya tomada cuando llegó a su actual cargo al frente de Radiotelevisión Española, como también conocemos que usted mismo consideró esta decisión acertada, por haberlo manifestado así ante esta Comisión de Control Parlamentario de Radiotelevisión Española.

Al Grupo Parlamentario Socialista, en el seguimiento que venimos realizando de dicha participación, cuando menos le preocupa la forma en que vemos que ésta se está

llevando a cabo y del modo en que observamos que evoluciona. Por ello, le formulo la siguiente pregunta. ¿Qué previsiones de ingresos en Televisión Española temática tiene el director general para este año?

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Quiero agradecer al señor Martínez Laseca la pregunta que me efectúa porque me da la ocasión de decirle que los ingresos del grupo Radiotelevisión Española en el sector de la televisión digital vía satélite están vinculados a nuestra participación como accionista en Televisión Española o como ostentadores de nuestras acciones en Televisión Española temática que participa a su vez en Vía Digital.

En cuanto a los rendimientos de esa inversión que efectúa Televisión Española, son de dos tipos: unos, de carácter puramente económico y, otros, no sé si denominarlos de carácter social, pero sí de estar en vanguardia, de estar allí donde las nuevas tecnologías determinan las nuevas formas de operar en el mercado audiovisual. Un grupo como Radiotelevisión Española no podía quedarse fuera de la tecnología digital y por eso participa en Vía Digital. Ese es el mayor rendimiento y creo que es importante, dando satisfacción a los más de 9.000 trabajadores de Radiotelevisión Española que ven que el Grupo no sólo no disminuye sino que crece considerablemente en la elaboración de canales temáticos y en su participación en otro tipo de empresas audiovisuales. Eso es una garantía de empleo, de estabilidad y, lo que es mejor, de futuro para todos los trabajadores de Radiotelevisión Española. Pero además de eso, hay unos rendimientos de carácter económico. Tenga usted en cuenta que Vía Digital lleva funcionando aproximadamente un año y medio. Creo que el esfuerzo, los costes de primer establecimiento tienen siempre tratamientos diferenciados, distintos en la legislación fiscal, en la legislación mercantil, en la legislación de cualquier orden. Diríamos que la inversión que ha hecho Radiotelevisión Española es casi de I+D, es una inversión para España y de futuro. Los dividendos no los esperamos con miras cortas y en el primer año de nuestra inversión; queremos contribuir a crear una empresa de futuro y que nos retorne los capitales invertidos en un plazo adecuado.

La relación de beneficios, de dividendos o de ingresos, para ser más exactos, que no tiene nada que ver con los beneficios, depende del número de abonados que tenga cada plataforma y en este caso la nuestra; información que, como S.S. sabe casi mejor que yo, está protegida por un acuerdo de confidencialidad incorporado a los contratos suscritos por nuestra casa, por Televisión Española Temática y distribuidora de Televisión Digital, Sociedad Anónima.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Martínez Laseca.

El señor **MARTÍNEZ LASECA**: Tengo que decir, en primer lugar, que pienso como usted, señor director general, que efectivamente hay que estar en vanguardia de las nuevas tecnologías y participando también en aquellos pro-

yectos de televisión que son más importantes y por los que va sin duda alguna todo el mundo. Empero, hay que ver de qué manera se realiza esto.

En su momento se nos vino a decir que Televisión Española iba a liderar una plataforma digital en defensa de los intereses y contenidos de nuestra televisión pública. Durante este tiempo transcurrido nosotros hemos observado con preocupación, señor director general, cómo Televisión Española Temática aparece, por contra, más supeditada a los intereses comerciales de Telefónica dentro de la plataforma Vía Digital que a los suyos propios. Me explico; en los presupuestos de 1998 para Televisión Española Temática figuran unos gastos de explotación de 7.490 millones de pesetas y apenas se recogen 2.364 millones de pesetas como ingresos; éstos no están protegidos por ese acuerdo de confidencialidad, están ahí expresados en los presupuestos. Ya decimos que los gastos son de 7.490 millones de pesetas y los ingresos apenas alcanzan la cifra de 2.364 millones. En principio, mediante una mera operación matemática, una simple resta, nos llevaría a la conclusión de que este año vamos a perder, va a perder Televisión Española Temática, del orden de 5.126 millones de pesetas. Pero, aún hay más, señor director general, ya que de la previsión a los hechos, y aquí también nos vamos a encontrar con un hecho, tal como parece van las cosas, Televisión Española Temática ingresará este año no más allá de 600 millones de pesetas en lugar de esos 2.364 que se había previsto percibir por parte de Vía Digital.

Según nuestra apreciación Televisión Española Temática recibe 240 pesetas mensuales por cada nuevo abonado que se incorpora a la plataforma. Esta cantidad la ingresa por los siete canales diferentes que Televisión Española Temática aporta para el paquete básico y que corresponde a los precios del mercado en los que, salvo excepciones, las plataformas pagan entre las 25 y 40 pesetas por abonado y mes a los productores de cada uno de los canales. Siendo esto así, y partiendo de que durante el pasado mes de marzo no se llegaron a contabilizar los 109.000 nuevos abonados a Vía Digital, se puede concluir que Televisión Española Temática no recibió en dicho mes más allá de 26 millones de pesetas por sus siete canales. Ello hace suponer que durante este primer trimestre los ingresos recibidos por Televisión Española Temática por este concepto no han alcanzado los 80 millones de pesetas. Tenemos entendido que durante los meses de abril y mayo las cifras de abonados están creciendo e incluso puede que vayan aumentando en los meses sucesivos hasta final de año. Supongamos que no tenemos en cuenta las bajas que pudieran causarse o los abonados que lo disfrutaran gratis, que los habrá. Considera usted, señor director general, que con todo y con eso al final de año superaremos o, si quiera, alcanzaremos los 600 millones de pesetas de ingresos? ¿Se va a llegar y cómo —si me lo puede decir— a recaudar los más de 2.000 millones de pesetas que estaban previstos recibir por parte de la mencionada plataforma?

A tenor de estos resultados no podemos concluir que a la aventura digital de Televisión Española le acompañe la buena ventura, dadas las pérdidas tan brutales que parecen desprenderse de estos datos aportados y que hemos de añadir a la situación económica general del ente, que usted.

señor director general, calificó ayer mismo en Santiago de Compostela como ruinoso.

Por si ello no fuera suficiente, tengo asimismo entendido que Vía Digital tiene anunciada una ampliación de capital de unos 30.000 millones de pesetas. En el caso de que Televisión Española Temática la suscribiera, participando como hasta ahora en un 17 por ciento, le correspondería una aportación en torno a los 5.000 millones de pesetas. Señor director general, ante este supuesto yo quisiera saber quién va a decidir este asunto en última instancia? ¿De dónde se va a sacar esa cantidad necesaria? Máxime cuando parece que algunos capítulos de los presupuestos de Radiotelevisión Española a 30 de junio estarán ya agotados como, por ejemplo, el referido a informativos y que gestionaba hasta hace poco el señor Sáenz de Buruaga.

¿Con qué perspectivas se haría, señor director general, cuando estamos viendo cómo Vía Digital ha cambiado a sus directivos cada dos por tres, y no ofrece un horizonte empresarial muy prometedor en esta aventura digital que pudiera terminar en equinoccio o demencial para nuestra Televisión Española? Televisión Española sabemos que contribuye a la cohesión entre los españoles y que además patrocina la selección de fútbol en el Mundial de Francia en el que España, señor director general, no va bien, ya que sólo una curiosa carambola podría salvarla (**El señor Izquierdo Juárez: Esquirol.**), si bien es cierto, señor director general, que hoy es el día de San Juan y en días mágicos como éste pueden acontecer las cosas más extrañas, entre otras, que España gane a Bulgaria y que Nigeria no pierda ante Paraguay. (**Risas.**)

A lo que vamos. Como tanto le gustaba decir a la señora Mato desde la oposición en esta Comisión, Televisión Española es propiedad de todos los españoles. Por tanto, yo le digo que, en consecuencia, esto debiera obligarle a usted a actuar de distinta manera a como si fuera el directivo de una empresa privada. Usted, bien que le pese, señor director general, como lo demuestra cuando señala que el control político sobre Radiotelevisión Española —lo dijo también en esas declaraciones en Santiago de Compostela— es inapropiado y desmesurado, tiene que responder de sus actuaciones ante esta Comisión de control parlamentario de Radiotelevisión Española. A mí no me sirve el blindaje de ese acuerdo de confidencialidad.

La señora **PRESIDENTA**: señor diputado, vaya concluyendo, por favor.

El señor **MARTÍNEZ LASECA**: Concluyo, señora presidenta.

Respóndame a lo que le pregunto y no me practique su escapismo tan frecuente como si fuera usted Houdini el mago.

Quedo a la espera, señor director general.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Quería decirle al señor Martínez Laseca con todo cariño que le he contestado va en mi primera intervención. Pero, no obstante, le

voy a hacer una observación. No voy a comentar su intervención cuasi literaria, pero sí la referida a una parte de su intervención.

Los presupuestos de nuestra casa se aprueban en esta Cámara y en el Senado, con doble lectura, con todo el procedimiento formal que le permite a la oposición presentar las enmiendas que tenga por conveniente. En ese sentido, he de decir que el presupuesto —como usted bien sabe— es limitativo en cuanto a los gastos y no es más que orientativo en cuanto a los ingresos. Por tanto, no se pueden extraer conclusiones ni fijas ni definitivas; son conclusiones bien intencionadas, pero nada más.

— **DEL DIPUTADO GONZÁLEZ REVENGA, DEL GRUPO SOCIALISTA, SOBRE CUÁL ES LA CANTIDAD CON LA QUE RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA VA A ACUDIR A LA AMPLIACIÓN DE CAPITAL DE VÍA DIGITAL (Número de expediente 182/000452).**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 18, que formula el diputado don Adolfo González Revenga.

El señor diputado tiene la palabra.

El señor **GONZÁLEZ REVENGA**: Señor director general, espero no tener la misma suerte que el diputado que me ha precedido en el uso de la palabra, el señor Martínez Laseca, porque usted no ha contestado a la pregunta que le ha formulado.

La junta de accionistas de Vía Digital ratificó el pasado 8 de julio una ampliación de capital por valor de 30.000 millones de pesetas de los que, al parecer, 7.500 pasarán a aumentar el capital social de la sociedad y el resto se destinará a reservas de la empresa. Esa ampliación de capital previamente fue aprobada el pasado 18 de mayo por el consejo de administración de la citada sociedad de la que forma parte Televisión Española Temática, sociedad con el cien por cien de Radiotelevisión Española, a través de la cual el ente que usted dirige —no puedo decir aquellas palabras protocolarias con acierto— participa con un 17 por ciento en Vía Digital.

Señor director general, le formulo la pregunta prevista: ¿Cuál es la cantidad con la que Radiotelevisión Española va a acudir a la ampliación de capital de Vía Digital?

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): La junta general de accionistas de Distribuidora de Televisión Digital, Sociedad Anónima, celebrada el 5 del corriente mes de junio, acordó la ampliación de capital social por un importe efectivo de 30.000 millones de pesetas. Teniendo en cuenta que el grupo Radiotelevisión Española es titular del 17 por ciento de capital de ETS acudirá a la ampliación de acuerdo con el derecho de suscripción preferente que tiene, es decir, con 5.100 millones de pesetas.

La señora **PRESIDENTA**: El señor González Revenga tiene la palabra.

El señor **GONZÁLEZ REVENGA**: Señor director general, Radiotelevisión Española, es decir, la televisión de todos los españoles, como dice usted, va a tener que desembolsar una importante cantidad de millones, 5.100, en una empresa privada liderada por la Telefónica privatizada. Sin duda alguna, es una cantidad muy apreciable para una televisión con graves problemas económicos, que se han acrecentado de forma alarmante con el mandato del Partido Popular al frente del ente público en estos años. Además, esta ampliación de capital en Vía Digital ha coincidido en el tiempo con un amplio debate social sobre la viabilidad económica de Radiotelevisión y los planes del Gobierno sobre ella. Me gustaría conocer, señor director general, si la participación de Radiotelevisión Española en esa ampliación con la cantidad de 5.100 millones tiene el necesario visto bueno del Ministerio de Economía y Hacienda.

Asimismo, habría sido razonable, señor López-Amor, que esa decisión de participar en la ampliación de capital hubiera contado también con la audiencia del consejo de administración de Radiotelevisión Española. Ya sé que ese trámite no es preceptivo, pero habría sido conveniente y democrático escuchar en su seno qué piensa el citado consejo sobre esa posible ampliación. Me imagino que ese deseo que le formulo es pedir peras al olmo, pero, desde nuestra absoluta ingenuidad, pensamos que tal vez en alguna ocasión se produzca el milagro y usted podría cambiar y abandonar ese papel de duro de la película en el que al parecer se siente tan cómodo. Los milagros existen, señor López-Amor, y sería gratificante que nos sorprendiera con alguno de ellos, sin duda en un momento de debilidad, que es consustancial a toda condición humana. Habría sido razonable por su parte conocer el criterio del consejo de administración de Radiotelevisión Española sobre la citada ampliación, pero para conocerlo, señor López-Amor, antes ha de acudir a sus reuniones, circunstancia que le incomoda sobremanera en los últimos tiempos. Me podría decir que no asiste porque no es masoquista, porque no quiere sufrir las críticas y las opiniones de algunos consejeros, porque no le gusta perder votaciones. Señor López-Amor, si no por masoquista, sí por amante de la democracia, debería escuchar también esas opiniones aunque no coincidieran con la suya.

Señor director general, Radiotelevisión Española va a acudir a la ampliación de capital de Vía Digital al mandato de quien la lidera —por cierto no es Televisión— al igual que anteriormente Radiotelevisión Española aceptó disminuir su participación de un 25,45 a un 17 por ciento. Radiotelevisión Española sigue sometida a una operación mediática-política en favor del Gobierno del Partido Popular y a la misma aporta lo que puede y lo que le mandan desde otras instancias. Sólo así puede comprenderse que venda a bajo precio a Vía Digital programas como *Teledporte*, *Hispanavisión* y otros. No puede justificarse este tipo de relaciones comerciales de Radiotelevisión con Vía Digital con el argumento de que una es parte de la otra, como usted nos ha reiterado en diversas ocasiones en esta Comisión. No se justifica la venta a bajo precio de programas de Radiotelevisión Española ni es comercialmente razonable que sólo

se oferten a Vía Digital y no, en pura competencia y en pública subasta, a otras empresas del sector, como es Canal Satélite Digital. En ese sentido, Radiotelevisión Española actúa de forma muy diferente a como lo hacen otras televisiones públicas, como son TV3 o Canal Sur. Ustedes, en régimen monopolístico de venta, están entregando a Vía Digital unos productos a bajo precio. A eso se le llama subvencionar con dinero público a una empresa privada.

Señor director general, concluyo diciéndole que sería muy conveniente que nos ofreciera datos concretos sobre el dinero que, desde los bolsillos de los españoles, va a parar a una empresa privada de la comunicación. Sería necesario que nos explicara, tanto en sede parlamentaria como en el consejo de administración de Radiotelevisión Española, al que usted pertenece y al que últimamente no suele asistir, cuál es la marcha de esa aventura político-mediática en que se han metido con el dinero de los contribuyentes.

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): No tengo nada que contestar.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ROSARIO GARCÍA LINARES, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE QUÉ PREVISIONES DE INGRESOS POR PUBLICIDAD TIENE EL DIRECTOR GENERAL PARA ESTE AÑO (Número de expediente 182/000453).**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 19, que formula la diputada doña Rosario García Linares. Tiene la palabra.

La señora **GARCÍA LINARES**: Señor director general: ¿qué provisiones de ingresos por publicidad tiene el director general para este año?

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Una cifra cercana a los 80.000 millones de pesetas.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra la señora García Linares.

La señora **GARCÍA LINARES**: Ya sé que hemos hablado esta mañana aquí en esta Comisión más de una vez de publicidad en Televisión Española, pero vamos a intentar amenizar el tema, si le parece, porque yo creo que esta pregunta requeriría una subsiguiente que, naturalmente, no está obligado a contestar. Yo le preguntaría si está usted satisfecho con esas provisiones. Ya le digo que no tiene por qué contestar, pero podríamos imaginar que usted lo hace y entonces se generaría una nueva pregunta. ¿Está usted orgulloso de lo que se ha conseguido con esa política publicitaria que permite tales provisiones? Lamento que no esté

presente la señora Riera, porque esto seguramente le ilustraría en relación con la pregunta que le formulaba esta mañana en esta Comisión.

Estamos en disposición de afirmar que, por el momento, lo que ustedes han conseguido es la apertura de cinco expedientes sancionadores, tres de ellos por publicidad ilícita y dos por sobrepasar el límite de tiempo en publicidad, con lo que se ha vulnerado de forma escandalosa la directiva europea sobre Televisión sin Fronteras, y esto a pesar de aquel informe de evaluación de 1997 en el que se llamaba la atención a ciertas cadenas de televisión españolas, portuguesas y griegas por el incumplimiento de la directiva comunitaria.

Lamento decirle, señor López-Amor que, lejos de tomar nota, y a pesar de que en noviembre le avisábamos desde este grupo parlamentario de los riesgos en que se incurrieran, usted ha conseguido que el Ministerio de Fomento reconociese anteayer en el Senado que Televisión Española ha sido sancionada por publicidad ilícita y por rebasar el tiempo de publicidad. En La Primera de Televisión, ha habido 130 incumplimientos y, en La 2 han debido pagar 8 millones de pesetas por difundir publicidad sobre alcohol. ¿Cómo puede decir usted que se está cumpliendo la normativa? Nos parece realmente grave que usted no haya aludido durante toda la mañana, y ha tenido oportunidad, a este informe y a esas sanciones; ni las ha nombrado, como si no existieran. Señor director general, convendrá usted con nosotros en que éste es un hecho verdaderamente grave y más aún por cuanto hablamos de la televisión pública, que, por mucho que queramos comprender sus especiales condiciones de financiación en las que, evidentemente, la publicidad tiene un carácter relevante, lo cierto es que éste no puede ser el fin que persiga para solucionar los problemas de la televisión pública. Me podrá usted decir que todas las cadenas de este país han sido sancionadas, pero es que sólo Televisión Española ha sufrido casi la mitad del total de los expedientes, el resto, siete más, se reparten entre Telecinco, Antena 3 y Canal Plus.

No sé si el fin justifica los medios. Desde luego, yo no estoy justificando la actuación de las privadas por el hecho de serlo, pero, eso sí, quiero denunciar con toda rotundidad y lamento profundamente que precisamente sea la televisión pública la que, con diferencia, más ha incumplido la normativa vigente. Usted, señor director general, debería esforzarse porque Televisión Española sirviese de ejemplo al resto de las televisiones; sería muy importante, y le aseguro que mi grupo, el Grupo Socialista, le reconocería el esfuerzo, porque significaría, por un lado, lógicamente, que se está cumpliendo la normativa, que para eso está, para que se cumpla. Además, esto implicaría que se respetarían los intereses de los sufridos telespectadores que, desde luego, padecemos cada vez más el bombardeo de la publicidad en televisión, que llega a ser de una presión increíble.

Le recuerdo que un ciudadano español soporta tres veces más publicidad hoy que en el año 1990, pero anunciarse actualmente en la televisión cuesta del orden del 50 por ciento menos que en el año 1990, y ustedes han tenido una responsabilidad directa en este resultado. Nada más entrar en el Gobierno, ustedes bajaron los precios en Televisión Española y subieron naturalmente en publicidad, aunque esto no se reflejase en resultados económicos posi-

tivos, y eso es lo grave, mientras que las privadas incrementaron su publicidad pero también sus precios. Lo único que consiguieron ustedes fue deteriorar la calidad del servicio público de Televisión Española.

Señor López-Amor, puede que este ejercicio lo salve el fútbol aún a costa del Telediario emblemático de las nueve, que se relega a las once. Esto se entiende si el partido es relevante, pero hay algunos partidos que no parece que hayan tenido tanta relevancia. El encuentro Méjico-Corea del Sur se emitió por La 2, y seguro que algún otro de similar interés, lo que limita nuestra capacidad de informarnos en el Telediario de las nueve.

Señor director general, usted debe saber que si pierden telespectadores por una mala programación —que se salva únicamente por algún programa de los que ustedes no incluyen en la herencia que recibieron, pero que son de época socialista—, si se pierde audiencia, se pierden ingresos por publicidad. En una televisión pública la estrategia no puede ser intentar compensar las pérdidas con más publicidad, porque cuanto más satura a los telespectadores con anuncios interminables, más audiencia perderá. El Grupo Parlamentario Socialista le vuelve a pedir que no insista en dibujar un modelo de televisión que no es el adecuado para una televisión pública. Recuerde que la publicidad que se emite desde Televisión Española no es comparable a ninguna televisión pública europea.

Una última recomendación: no permita que le vuelvan a meter en el saco de los sancionados. Haga que Televisión Española se distinga del resto de las televisiones, al menos, por el cumplimiento escrito de las normas.

La señora **PRESIDENTA**: Señora diputada, concluya, por favor.

La señora **GARCÍA LINARES**: Acabo con la última frase.

No haga suya la teoría que parece aplican las televisiones privadas y que sirve para algunos titulares, que dice que a las televisiones les sale más barato pagar las multas que respetar escrupulosamente las normas.

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Después de la brillante intervención y del buen tono de S.S., doña Rosario García Linares, voy a contestarle sin extenderme demasiado.

Le agradezco su intervención por la preocupación que demuestra por lo que debe hacer una televisión pública. Además, comparto esa preocupación porque estoy en ella 24 horas diarias desde hace ya algunos meses, pero he de decirle que la información que le han dado a usted no es del todo correcta. No digo que usted mienta, porque ya me reprendían severamente en casa cuando llamaba a mis hermanos mentirosos. Eso no se debe decir nunca, pero creo que está usted mal informada.

Televisión Española tiene los precios más elevados del sector en publicidad y la saturación publicitaria más baja. También tenemos el menor número de sanciones nor desli-

zamientos —se lo he explicado esta mañana a la señora Riera— por las dificultades de computar los períodos temporales en que se mide la saturación publicitaria. Ha de saber usted también que no son definitivas esas sanciones y que habrá de verse en un expediente contradictorio quién tiene la razón, si el que anuncia antes de notificar a los afectados una posible sanción —se han enterado ustedes antes que la casa— o nosotros, que sostenemos que sí cumplimos esas disposiciones.

De todas maneras le doy las gracias por su intervención, cuyo contenido comparto al menos en cuanto a intención, no ya a las elucubraciones y especulaciones que ha hecho sobre otros temas que sólo suscribe usted.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ROSA CONDE GUTIÉRREZ DEL ÁLAMO, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE QUÉ INFORMACIÓN TIENE EL DIRECTOR GENERAL DE LOS PLANES DEL GOBIERNO SOBRE EL FUTURO DE RTVE (Número de expediente 182/000454).**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 20, que formula la diputada doña Rosa Conde Gutiérrez del Álamo. La señora diputada tiene la palabra.

La señora **CONDE GUTIÉRREZ DEL ÁLAMO**: Señor director general, ¿qué información tiene usted de los planes del Gobierno sobre el futuro de Radiotelevisión Española?

La señora **PRESIDENTA**: El señor director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): La señora Conde sabe perfectamente que desde el día que se tomó el acuerdo parlamentario en esta sede para que fuera producto de un informe consensuado o con la mayoría más amplia posible que decidiera en esta sede el futuro de Radiotelevisión Española, el Gobierno deja de tener planes y los tiene esta Cámara.

La señora **PRESIDENTA**: La señora Conde tiene la palabra.

La señora **CONDE GUTIÉRREZ DEL ÁLAMO**: Señor director general, efectivamente, después de casi dos años, desde el jueves, conocemos una parte de los planes del Gobierno sobre el futuro de Radiotelevisión Española. El Gobierno ha entregado un informe al Parlamento con cuyo contenido creo, señor director general, que usted tiene algo que ver. Las líneas de ese informe son, más o menos, las que usted expuso cuando compareció en la subcomisión que estudia el futuro de Radiotelevisión Española.

Como marco general he de decir que el documento presentado por el Gobierno puede servir como un buen documento de trabajo. Tiene algunas ventajas, sobre todo la de que al ser sólo una declaración de principios, puede permitir el diálogo —no sé si el consenso— entre los grupos parlamentarios. Pero tiene la desventaja, señor director gene-

ral, de que todavía hoy no sabemos los planes precisos del Gobierno porque con este informe todo es posible.

Hoy no venimos a hablar de este informe, lo que a mí me preocupa es el papel que usted juega en todo esto. Debería ser un papel importante, sin embargo, por su actuación al frente de Televisión, por las contestaciones que da en esta Cámara, por el papel que tiene en estos momentos en el consejo de administración, usted parece más —y se lo digo con cordialidad— el hombre de paja del vicepresidente del Gobierno que el director general de Radiotelevisión Española.

Señor director general, ¿quién le hace los nombramientos de los directores de informativos de Radio Nacional y de Televisión Española? Me temo que los últimos no son nombramientos suyos sino del vicepresidente del Gobierno. ¿Qué responsabilidad tiene usted sobre los contenidos de los informativos de Televisión Española y Radio Nacional? Aunque tenga que asumir esa responsabilidad y dar cuenta en esta Cámara, hay un montón de cosas que a usted se le escapan, no se entera de nada puesto que se tratan directamente desde la Moncloa.

Estos días ha habido dos ejemplos. Los voy a exponer muy brevemente y muy claros: uno ha sido el tratamiento de Radio Nacional en el procesamiento del juez Gómez de Liaño, y, otro, el conflicto de Asturias; ambos en Radio Nacional, esta vez no en Televisión Española. Sobre el primero, entre la tertulia *24 horas* y el programa de Carlos Herrera, tuvo el señor Gómez de Liaño un espacio sólo para él de una hora dieciocho minutos, es decir, de setenta y ocho minutos, y el contenido de los dos programas avergonzarían, a mi juicio, al más descarado. Tengo aquí una serie de preguntas que se le hicieron a lo largo del programa, que no voy a repetir porque me llevaría mucho tiempo y la presidenta me llamaría la atención, pero que son realmente insostenibles. Por si esto fuera poco, al día siguiente, en *España a las ocho*, fue entrevistado el fiscal general del Estado y hacia las diez el fiscal de la Audiencia Nacional, Ignacio Gordillo. Nadie del Tribunal Supremo, nadie del Consejo General del Poder Judicial, nadie de Sogecable.

El tratamiento del conflicto de Asturias ha sido muy parecido al caso anterior. Las personas —esto lo sé directamente— que trabajan en informativos de Radio Nacional han tenido graves presiones para dar sólo la versión del señor Álvarez-Cascos y no dar la oportunidad de explicar la posición del señor Marqués. Son dos casos que interesan de forma muy especial al vicepresidente del Gobierno y que se han llevado directamente con él. Esto en cuanto a la manipulación informativa.

A mí me preocupa también el papel que usted desempeña —no se pongan nerviosos porque voy al grano de la pregunta— en relación al futuro de televisión. ¿Ha tenido usted conocimiento, señor director general, de las propuestas hechas por el señor Barea? En su informe, el señor Barea ha descrito la situación de Radiotelevisión de una forma muy grave, negativa para la casa, y ha dado unas soluciones traumáticas, desde el cierre hasta la reestructuración salvaje. Que yo sepa, nadie ha negado la veracidad de este informe. ¿A usted se le ha comunicado? ¿A usted le ha pedido alguien opinión? Por lo que veo, sigue diciendo que ese informe no existe, pero existe porque yo lo tengo en mi cartera.

Lo mismo sucede con el encargo hecho por el presidente del Gobierno señor Aznar, al ministro de Industria, señor Piqué, para que estudie la solución del problema de la deuda y la viabilidad de la radio y televisión públicas. Cuando apareció este informe estábamos en una Comisión de Control como ésta, fue un día 26 de mayo, que lo sacó una prensa económica pero usted parecía no saber nada. Que yo sepa, además del informe presentado en el Parlamento, este encargo sigue adelante. ¿Qué sabe usted de él, señor director general? ¿Están usted o su gente trabajando con la SEPI en este proyecto? ¿Se enterará usted por los periódicos del resultado de este encargo? Me temo, señor López-Amor, que, aunque le han puesto al frente de Radiotelevisión Española por ser un político duro y correoso —y sólo estoy describiendo sus cualidades políticas—, ha pasado a ser el hombre de paja de alguien que es más duro y que, desde luego, tiene más interés que usted en controlar los medios de comunicación, que es el vicepresidente del Gobierno. El vicepresidente del Gobierno es insaciable con el control de los medios, pero como también sabe que la gente quiere oír algunas cosas... **(Rumores.)** Señora presidenta, estoy en el uso de la palabra. Espero no extenderme demasiado y el contenido de la intervención tiene relación con mi pregunta y con mi preocupación. Le diré que me preocupa el vicepresidente del Gobierno porque está siguiendo una estrategia, a juicio de nuestro grupo, no clara.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Conde, le agradecería que fuera concluyendo.

La señora **CONDE GUTIÉRREZ DEL ÁLAMO**: Terminó, señora presidenta.

Con una mano presenta un informe apostando por la televisión pública pero, por otra —lo he dicho varias veces en esta Cámara—, sigue adelante con sus trabajos en pro de una posible privatización en el caso de que fuera necesario. Me gustaría poder tener más tiempo para explicarle cuáles son mis preocupaciones y por qué creo que usted, como director general, no tiene que dejar sólo al vicepresidente del Gobierno para que enfrente una solución tan importante como la que necesita el futuro de televisión.

Me gustaría que en su contestación no fuera lacónico y me desmintiera, si es que estoy equivocada, porque a mí me tranquilizaría más que usted estuviera al frente o compartiendo la posición del Gobierno sobre el futuro de televisión, porque realmente el que me da miedo es el vicepresidente del Gobierno. **(El señor Izquierdo Juárez pide la palabra.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señor Izquierdo ¿a qué efectos pide la palabra?

El señor **IZQUIERDO JUÁREZ**: Señora presidenta, llevo un buen rato intentando pedir la palabra para una cuestión formal.

La señora **PRESIDENTA**: Perdón, pero no he visto al señor Izquierdo.

El señor **IZQUIERDO JUÁREZ**: No me miraba su señoría.

La señora **PRESIDENTA**: No estaba mirándole, efectivamente. Si le hubiera mirado, le hubiera visto y le hubiera preguntado a qué efectos pedía la palabra.

Dígame, señor Izquierdo.

El señor **IZQUIERDO JUÁREZ**: Una cuestión de orden, señora presidenta, con todo el respeto y con toda la cordialidad.

Ya hemos hecho una protesta formal por la intervención de la Presidencia en la pasada Comisión de control. Ahora queremos simplemente recordarle que entre sus funciones está la de reconducir el debate a los temas que se enuncian en la pregunta, aparte de la cuestión de los tiempos, que como siempre dejamos a su discreción.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Izquierdo, yo le puedo asegurar que esta mañana hemos tenido aquí ocasión, como sucede en esta Comisión habitualmente, de hacer grandes circunloquios sobre temas muy globales, porque los señores diputados consideran que sirven de introducción para formular sus preguntas. Esta presidenta, si no se sobra, por lo menos se basta para moderar este debate.

Respecto a la alusión que ha hecho el señor Izquierdo a la queja que se ha elevado, esta Presidencia también tiene mucho que decir, pero lo hará por los cauces y los procedimientos oportunos, y desde luego pondrá de manifiesto la absoluta inadecuación.

Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Me daban ganas de no entrar al trapo que me ha tendido la señora Conde. Yo creo que su intervención es claramente política, no de control a este director general, y no tiene nada que ver con su formulación reglamentaria de la pregunta. En primer lugar, ha hecho algunas imputaciones a personas que no están aquí, lo cual me parece de un mal gusto evidente. Lo digo desde el respeto que se merece S.S. Yo creo que es en otro foro de esta misma Cámara donde usted debe hacer alguna de las imputaciones que aquí ha vertido.

Dicho eso, añadiré que no sé si usted tiene una información, buena, privilegiada, mala o regular, lo que sí le digo es que yo no conozco el informe del señor Barea. Aprovecho la oportunidad que usted me brinda para solicitar a los servicios de esta Cámara que me hagan una fotocopia con el fin de que lo pueda tener en mi poder, porque yo he llegado a sospechar que algunas personas de su grupo mandan fabricar un papel con membrete y luego le atribuyen al señor Barea lo que ustedes escriben en esos papeles con membrete. **(Protestas.)** He llegado a sospecharlo, aunque estoy seguro de que no es así. Me gustaría ver ese informe del que dispone la señora Conde, porque a lo mejor el señor Barea dice alguna cosa, aparte de las que enuncia la señora Conde, que sean de interés para este director general.

En su intervención, aparte de un alegato político que no tiene nada que ver con una Comisión de control de Radiotelevisión Española, hace imputaciones no sólo a personas que no están en esta Comisión, sino que da opiniones absolutamente contradictorias. Por una parte, dice que yo no tengo nada que ver en todo esto de los informes. v. nor otra.

que yo he sido el redactor del mismo. Por cierto, he de felicitar al Grupo Socialista por su sentido de responsabilidad al incorporarse a esa subcomisión y también por la buena valoración que de ese informe ha hecho. Yo se lo agradezco muy sinceramente, pero desde luego ni voy a entrar al trapo ni le voy a contestar.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA AMPARO VALCARCE GARCÍA, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE QUÉ MEDIDAS PIENSA ADOPTAR EL DIRECTOR GENERAL PARA DESBLOQUEAR LA SITUACIÓN ACTUAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL ENTE PÚBLICO RTVE (Número de expediente 182/000455).**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 21, que formula la diputada doña Amparo Valcarce García.

La señora diputada tiene la palabra.

La señora **VALCARCE GARCÍA**: Mi grupo parlamentario quiere trasladarle nuestra preocupación por la situación que se ha generado entre la administración general y la alta dirección del Ente Público RTVE. Quiero concretar esta preocupación en las siguientes cuestiones.

A todos los grupos parlamentarios el señor consejero de Radiotelevisión Española, señor Ruiz Ligeró, nos ha hecho llegar un voluminoso informe en el que da cuenta de 102 peticiones de información y acuerdos del consejo que se trasladan al director general, sin que se haya obtenido ninguna contestación. Las 102 peticiones son de muy diversa índole. Mi grupo parlamentario ha comprobado que todas y cada una se ajustan a las competencias del consejo de administración del Ente Público RTVE y, por lo tanto, no comprende la falta de cumplimiento de la Dirección General. Seguramente usted tendrá la oportunidad de aclararnos cuáles son esas razones.

Nos preocupa, sobre todo, que todas las peticiones de información se refieran a las que formulan los cinco consejeros que han pedido su dimisión y quisiéramos saber si esto tiene alguna relación. Nos preocupa que entre las peticiones de información esté, por ejemplo, el informe que los expertos juristas, don Tomás Ramón Fernández y don José Luis Piñar, elaboraron sobre otra de las cuestiones en debate con el consejo de administración, que es el secretario de actas. Nos preocupa, señor director general, su inasistencia sucesiva a los últimos consejos de administración sobre todo cuando usted está obligado a presentar en el consejo de administración las líneas generales de la programación que han de aprobarse ya, y también está obligado a presentar al consejo de administración la autorización para la modificación presupuestaria que usted ha puesto en marcha.

Expresada nuestra preocupación, esperamos su respuesta.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Quiero agrade-

cer a la señora Valcarce la pregunta que me efectúa, que es continuación y recurrente con otras que se han efectuado en otras sesiones de control. Paso a repetir lo que ya he dicho en otra ocasión, aunque lo diré de distinta manera, para ver si se me entiende un poco mejor.

La situación que hay en este momento en el consejo de administración no la ha creado este director general, sino un grupo de consejeros que, saltándose la legalidad vigente, ha tomado acuerdos nulos de pleno derecho que infringen el ordenamiento jurídico. La única actuación que tiene que hacer el director general es reponer la legalidad. Lo dije hace un mes y lo vuelvo a repetir hoy. Reponiendo la legalidad me encontrarán todos los señores consejeros a su lado. Mientras no se reponga la legalidad, ese consejo de administración no puede funcionar con un secretario cesado ilegalmente y al cual no admite una reunión de consejeros que asista a las sesiones. Por cierto, vuelvo a repetir que el secretario no tiene ni voz ni voto en el consejo, y todas las actas, que es su función y cometido exclusivo, han sido aprobadas por unanimidad de todos los consejeros, lo que demuestra, una vez más, la falta de sentido de la medida adoptada, aparte de ser ilegal, por parte de algunos señores consejeros.

Le voy a decir una cosa. El que no se cubran las vacantes existentes en el consejo de administración impide el normal funcionamiento de una institución que debe responder, al menos proporcionalmente, a las fuerzas políticas de esta Cámara. No se puede admitir la alteración democrática, creándose unas normas hechas *ad hoc* para el funcionamiento de un grupo de consejeros. Mientras no se reponga la legalidad, este director general no asistirá al consejo de administración.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra la señora Valcarce.

La señora **VALCARCE GARCÍA**: Señor director general, le recuerdo que la pregunta que le he formulado es qué pasos iba a dar usted para solucionar la situación de bloqueo que se vive entre el consejo de administración y la alta dirección del Ente Público. De sus palabras no deduzco que vaya a dar ningún paso, porque usted pide una reposición de la legalidad pero no ha solicitado una mediación, un informe de consenso, ni siquiera está dispuesto a presentar el informe que le pide el señor Ruiz Ligeró en cuanto a la situación generada sobre el secretario de actas y quiere imponer su visión de la legalidad.

Señor director general, si usted tiene una visión de la legalidad, los consejeros mayoritarios en el consejo de administración tienen otra visión de las cosas y usted sabe que cuando esto se produce ha de irse a una mediación o a los tribunales. Usted no ha dado ningún paso en esa dirección. Señor director general, hay una cosa que está muy clara. A la luz de la lectura del estatuto del Ente Público RTVE hay una cuestión ineludible, y es que usted no puede dirigir Radiotelevisión Española de espaldas al consejo de administración. No lo puede hacer y usted no puede continuar sin asistir a las reuniones del consejo de administración. Eso es ilegal, señor director general. Pero hay algo más: políticamente es intolerable, porque lo único que suondría sería que usted no cumple con su obligación de

respetar el Estatuto, no cumple con su obligación de respetar las competencias del consejo de administración; lo único que pretendería es hacer una gestión autoritaria en Radiotelevisión Española. Como estoy segura de que ese no es su objetivo, le pido una rectificación en la línea de abrir un diálogo con los consejeros del ente público para desbloquear la situación, porque, insisto, usted no puede dirigir Radiotelevisión Española de espaldas al consejo de administración.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Cuando se planteó este tema —y vuelvo a decir que se han nombrado unos consejeros fundamentalmente por su grupo— (**La señora Valcarce García: Elegidos por la Cámara.**), yo ofrecí al consejo pedir un dictamen de consenso a la secretaría general y a los servicios jurídicos del Estado. No quisieron los señores consejeros elegidos por su grupo parlamentario. (**La señora Valcarce García: Por el Parlamento.**) Por lo tanto, yo ahí quemé todos mis esfuerzos. ¿Me permite usted que termine?

La señora **PRESIDENTA**: ¡Silencio, señorías!

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Como director general y como órgano ejecutivo que no pertenece al consejo —no tengo obligación de asistir más que cuando me interese—, le he de decir que espero que sus consejeros, a instancias de los responsables de su grupo parlamentario que los han elegido cumplan la legalidad.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MILAGROS FRÍAS NAVARRETE, DEL GRUPO SOCIALISTA, SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO TERRITORIAL DE TELEVISIÓN ESPAÑOLA EN ANDALUCÍA (Número de expediente 182/000456).**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 22, que formula la diputada doña Milagros Frías Navarrete, que tiene la palabra.

La señora **FRÍAS NAVARRETE**: Señor director general, ¿cuál es su opinión sobre el funcionamiento del centro territorial de Televisión Española en Andalucía?

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): El centro territorial de Televisión Española en Andalucía funciona en la actualidad a pleno rendimiento de sus recursos profesionales y técnicos y a plena satisfacción.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra la señora Frías.

La señora **FRÍAS NAVARRETE**: Señor López Amor, lamento no coincidir en nada con lo que acaba de afirmar. Mi grupo está muy preocupado por el funcionamiento del centro territorial de Televisión Española en Andalucía. Le voy a exponer una serie de hechos relativos a la organización más bien a la desorganización interna y descoordinación existente en este centro y que fomenta el director que usted tiene allí, don Manuel Ponce; hechos que han motivado que todos los redactores los denuncien en un escrito dirigido a la dirección y que no ha merecido ninguna respuesta, pero sí que usted, señor López Amor, envíe al subdirector del área de inspección de Radiotelevisión Española, señor Aparicio, a investigar. ¿Sabe de qué modo? Ha sometido a interrogatorio particular a cada uno de los redactores firmantes del escrito, los ha amenazado uno por uno con sanciones y posibles expedientes. Con estos modos inquisitoriales, con esta manera tan poco democrática, lo único que ha conseguido es acrecentar el malestar existente en el centro, malestar tan grande, fundamentalmente entre los redactores, que la situación es cada vez más insostenible. ¿Sabe usted que este lunes presentó la dimisión la editora de informativos? Hace dos meses fue la jefa de informativos. Estas han sido las dos últimas de una larga cadena.

Los redactores, señor López-Amor, son magníficos profesionales, algunos con una antigüedad de más de quince años en el centro. Muchos han ocupado puestos de responsabilidad y todos, sin excepción, han suplido siempre con su dedicación y con su esfuerzo las escasas dotaciones de medios y de personal que este centro, como otros, tiene. Pero cada vez están más desmotivados. Le expongo algunos hechos que se denuncian en el citado escrito. Repito, son todos ellos relativos a problemas de organización que están ocurriendo en este centro ubicado en Sevilla.

En primer lugar, el director, señor Ponce, utiliza procedimientos de selección y contratación a dedo, sin respetar las categorías profesionales, sin respetar la legalidad vigente ni el convenio existente ni el orden ni el banco de datos ni nada, a dedo, lisa y llanamente. Eso sí, convocando *casting* públicos, que parece que le encantan. Le cuento el último que convocó. La convocatoria pública fue sólo para chicas, con criterios tan sexistas y antiprofesionales —sin respetar, por supuesto, ninguna norma sobre igualdad de sexo— que tuvo como resultado la denuncia pública de todos los que acudieron ante la farsa a la que fueron sometidos y, segundo, la denuncia de las asociaciones de mujeres de medios de comunicación de toda España que, reunidas hace muy poco en Madrid en el Instituto de la Mujer, emitieron un comunicado denunciando la ilegalidad de este *casting* que se puede leer en Internet.

Señor López-Amor, recuerde al director del centro territorial de Andalucía, señor Ponce, que en una televisión pública no se puede contratar a dedo, que el convenio exige que las contrataciones se ajusten a determinados criterios y que deben ser periodistas capacitados quienes dirijan y presenten los informativos territoriales.

Hablando de informativos, en algunas provincias no hay redactores, sólo un cámara o ni siquiera eso.

Se eliminaron también los productores, en teoría para reducir gastos, aunque en la práctica ese dinero ha ido a pluses y dietas de personas cercanas a la dirección del centro. Pues bien, el señor Ponce obliga a los redactores de

Sevilla a inventarse, literalmente, las informaciones que llegan de provincias, a partir de una imagen, un teletipo o cualquier otro dato. Por eso en el escrito se niegan a seguir con este procedimiento, por lo que supone de desatención informativa y falta de respeto al espectador; espectador, por otro lado, que se ha ido a los informativos de Canal Sur. La audiencia, como usted bien sabe, ha descendido alarmantemente —aunque esto será objeto de otra pregunta—, entre otras razones porque estos informativos del centro territorial de Televisión en Andalucía, por la falta de medios, de montadores y realizadores, se emiten sin sumario, sin rótulos, con una deficiente calidad de imagen, sin respetar el horario, pueden empezar cinco minutos antes o cinco minutos después de las catorce horas; desaparecen secciones, como una que había los viernes, *Los desayunos del río*, que, sin previa explicación, desapareció o quizá desapareció porque el barco donde se grababa era de un familiar muy cercano al director.

Los fines de semana las condiciones de trabajo son aún peores, bajo mínimos, sin montador ni realizador, provocando que el redactor no sea responsable en última instancia de lo que se va a emitir. Consecuencia de ello es la escasa cobertura que se presta al centro de Madrid, colaboración muy escasa en cuanto a producción de asistencia, telediarios y programas nacionales, sobre todo si se compara...

La señora **PRESIDENTA**: Señora Frías, vaya concluyendo.

La señora **FRÍAS NAVARRETE**: Termino, señora presidenta. Sobre todo si se compara con la existente en una etapa anterior a la del PP. Paradójicamente los fines de semana, el señor Ponce, el director del centro territorial de Televisión en Andalucía, ha puesto al servicio del ministro Arenas un equipo —un redactor y un cámara— que, en caso de que no tengan acto oficial, se desplazan al portal de su domicilio particular, como es fácilmente comprobable, para acompañarlo en sus numerosas actividades partidarias de las que nos da cumplida cuenta el informativo de los lunes de las catorce horas, informativos en los que el señor Arenas recibe un tratamiento privilegiado, si lo comparamos, por ejemplo, con el que recibe el señor Chaves, probablemente en un intento de darle la vuelta a las encuestas que en Andalucía no le son nada favorables al ministro Arenas.

¿No cree, señor López-Amor, que el señor Ponce se pasa en esta estrategia de poner el centro al servicio de los intereses electorales del PP en Andalucía? El panfleto partidista en que se han convertido los informativos hace que los andaluces le hayan vuelto la espalda y los datos de la audiencia así lo demuestran.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Tengo pleno conocimiento, señoría, de cómo se desarrolla el trabajo en el centro territorial de Radiotelevisión en Sevilla. Y eso en unos momentos en los que se suscita el gran debate sobre la radio y televisión pública, para lo cual la formación a la que usted pertenece intenta permanentemente, una y otra

vez, desprestigiar, como alguien ha dicho aquí, aquello que no tiene.

Me parecía que estaba oyendo el discurso referido a alguna otra televisión, pero no, desde luego, a la española. Yo le puedo traer noticias publicadas en prensa nacional sobre las protestas de los trabajadores de la Radiotelevisión andaluza, pero tengo la elegancia de no hacerlo. **(La señora Rubiales Torrejón: No tenemos ni una.)**

He de decir que no es la primera vez que en el centro territorial de Andalucía de Televisión Española se realizan acusaciones plenamente infundadas o anuncios alarmantes que no tienen nada que ver con la realidad. Les voy a poner un ejemplo. El pasado día 2 de abril, el consejero de Presidencia de la Junta de Andalucía anunciaba la privatización de Televisión Española para, según sus palabras, entregarlas a Telefónica **(Un señor diputado: ¡Qué barbaridad!)** Está en todos los medios de comunicación. Quiero decir que me parece que sus discursos y el del consejero de Presidencia de la Junta de Andalucía convergen en algo y es en que no dan con la realidad del tema. **(La señora Frías Navarrete pide la palabra.)**

La señora **PRESIDENTA**: ¿A qué efectos me pide la palabra, señora Frías?

La señora **FRÍAS NAVARRETE**: Para aclaración.

La señora **PRESIDENTA**: ¿Aclaración respecto a qué?

La señora **FRÍAS NAVARRETE**: Respecto a unas palabras que acaba de pronunciar el director general.

La señora **PRESIDENTA**: Yo creo que no ha lugar a que la señora Frías tenga que hacer ninguna aclaración. Lo siento muchísimo. Muchísimas gracias.

— **DEL DIPUTADO DON ALFREDO PÉREZ RUBALCABA, GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE LOS MOTIVOS POR LOS QUE EL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE FALTÓ A LA VERDAD EN LA ÚLTIMA SESIÓN DE CONTROL PARLAMENTARIO CUANDO SE LE PREGUNTO POR EL CESE DE DON EDUARDO HARO TECGLÉN, DE RADIO NACIONAL DE ESPAÑA (RNE) (Número de expediente 182/000458).**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 24, que formula el diputado don Alfredo Pérez Rubalcaba.

El señor diputado tiene la palabra.

El señor **PÉREZ RUBALCABA**: Señor director general, ¿por qué faltó usted a la verdad en la última sesión de esta Comisión de Control Parlamentario cuando se le preguntó por el cese de don Eduardo Haro en Radio Nacional de España?

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Agradezco al

señor Pérez Rubalcaba que haya cambiado al menos —detalle que valoro— el enunciado de su pregunta. Usted decía «mintió» y ahora dice «falseó», o algo así; ha suavizado la formulación inicial.

He de decirle que, evidentemente, niego la mayor. Se lo contesté en la sesión de control parlamentario del mes anterior y se lo repito ahora. Yo le informé con todos los datos de que dispongo, que son de carácter real.

La señora **PRESIDENTA**: El señor Pérez Rubalcaba tiene la palabra.

El señor **PÉREZ RUBALCABA**: Observo que tiene usted una información notable sobre las preguntas parlamentarias de esta Cámara, y preguntaré al presidente del Congreso si es habitual. Lo digo simplemente para acceder y también a los cambios en la formulación de las preguntas cuando ello me parezca oportuno.

Señor director general, el 17 de abril de este año se publicó en el diario *El País* un artículo de don Eduardo Haro Tecglen en el que enunciaba una serie de opiniones personales suyas sobre Radio Nacional de España. El 6 de mayo, unos pocos días después, don Eduardo recibió una carta del director de Radio Exterior de España, don Alejo García, que me permito leer, porque tengo la autorización de quien la recibió, que decía lo siguiente: Querido Eduardo, te comunico que el próximo día 11 de mayo termina tu colaboración en Radio Exterior de España. Tu comentario publicado en *El País* manifestando la conveniencia de cerrar la radio y la televisión públicas han incomodado a algunos profesionales y a mí personalmente. Recibe un abrazo. Alejo García.

El día 13 de mayo hay una comunicación de don Eduardo Haro Tecglen a usted, director general de Radiotelevisión, don Fernando López-Amor, en la que le da traslado del contenido de la carta del director de Radio Exterior.

Y el día 26 de mayo, es decir, exactamente trece días después de que se produjera la comunicación entre don Eduardo Haro y supongo que usted o su secretaria, yo le pregunté por el cese de Eduardo Haro en esta Comisión parlamentaria, y usted me contestó literalmente que era simplemente una rescisión normal del contrato. El cambio de colaboradores, me decía usted, es un ejercicio normal de Radio Nacional de España, como en cualquier otra emisora, y en estas últimas semanas, dicho señor, por el cual tengo un profundo respeto, ha concluido la relación con Radio Nacional. Yo le volví a preguntar, le dije que tenía entendido que no era así, y usted me dijo que no, que estaba equivocado, que simplemente era una rescisión normal del contrato. Hoy tengo que decirle aquí que no es así. Iba a decir que lo pondría en su conocimiento, pero usted lo sabe porque seguro que toda la documentación que yo manejo obra en su poder. Primera conclusión: al señor Eduardo Haro Tecglen le han echado de Radio Nacional de España, de Radio Exterior, porque lo que ha escrito en un periódico no le ha gustado a su director. Segunda conclusión: usted, en esta Cámara, como digo en mi pregunta, no ha dicho la verdad. Salvando el eufemismo —no sé lo que le diría en su casa, pero usted y yo tenemos algunas zonas comunes de educación; a mí mis educadores me dijeron que decir lo contrario de lo que se piensa con intención de engañar es mentir—. usted, señor director general, ha mentido en esta

Cámara, porque no me puedo creer que usted no haya preguntado al director de Radio Exterior la razón por la cual había prescindido de los servicios de don Eduardo Haro Tecglen; y no me puedo creer que su secretaria no le haya comunicado el contenido de esa carta diez días después de haberla recibido, una carta con un contenido tan singular y en la que don Eduardo Haro le dice pura y sencillamente: aquí te mando la carta de Alejo García donde me dice que me echa de Radio Exterior porque no le gusta lo que he dicho en un artículo en el periódico *El País*.

Y, después de estas dos conclusiones, voy a ir a las conclusiones políticas, que me interesan más. Empiezo por la primera, que se refiere a la segunda de mis conclusiones digamos del relato de los hechos. Usted ha mentido, señor director general, porque usted sabe perfectamente que éste es el origen del cese de Eduardo Haro y usted me ha dicho aquí una cosa que no responde a la realidad. Usted ha sido parlamentario como yo, ¿qué me queda por decir? ¿Qué puedo decirle a alguien que viene aquí y, sin mover un solo músculo, sin cortarse un pelo, me dice: No, no, si se le ha acabado el contrato. Cuando usted sabe como yo que no es verdad, que no se le ha acabado el contrato, que le han echado porque al director de Radio Exterior no le gusta lo que dice don Eduardo Haro?

Hay una figura parlamentaria que es la de la indignidad, que seguramente no es muy fuerte en términos mediáticos, pero que tiene un contenido muy democrático. Creo, señor director general, que su intervención en la Comisión del otro día le hace a usted ser indigno en este Parlamento. **(Aplausos.)** Y, créame que se lo digo con tristeza. Ahora voy a sacar la conclusión política. Yo pienso que ustedes tienen alma de censores. Creo que ustedes, en general —ahora lo colectivizo, no voy a singularizar, porque creo que es un comportamiento que va más allá del comportamiento del director de Radiotelevisión—, ustedes, como les he dicho en varias ocasiones en esta Cámara tienen alergia a la libertad de expresión. **(Rumores.)** Y no deben sorprenderse cuando hacen esos ejercicios retóricos tratando de decir a los españoles que son de centro y los españoles se mueren de la risa. No deben sorprenderse, porque los españoles saben perfectamente que actitudes como esta que hoy comento aquí son justamente lo contrario a lo que se supone que es el espíritu del centro político.

A usted, señor director general, le corresponde explicar hoy aquí si es verdad todo lo que digo, que lo es, porque está documentado, y a mí me corresponde decirle que a don Eduardo Haro le han rescindido el contrato en Radio Exterior sencillamente porque expresó una opinión que al director de dicha radio no le gustó. Que le han echado de Radio Exterior porque sus opiniones no coinciden con las del director de Radio Exterior. Y eso, señor director general, se llama intolerancia, se llama sectarismo, se llama falta de respeto al pluralismo. Y de esas cosas le acuso a usted. A ustedes, señor director general, y a su partido político —usted ha sido diputado de esta Cámara—, cuando se les cae el maquillaje de ese rostro centrista con el que quieren aparecer ante los españoles les aparece su verdadera cara, la de la censura. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Señor Pérez Rubalcaba, que usted presume de la verdad es realmente chocante y sorprendente. Usted no está legitimado para acusarme a mí de indignidad ni de nada que se le parezca. Le dije el otro día y se lo repito hoy que al señor Haro Tecglen, por el cual tengo un respeto profesional mucho más allá de lo que usted imagina, desde luego no le hago ni le someto a banderías de carácter político ni a defensas como la que usted ha hecho, que me parece, con todos mis respetos, impresentable. Si el señor Haro Tecglen quisiera defenderse, lo haría y bastante mejor que con su ayuda, porque usted le está colocando donde el señor Haro Tecglen no merece estar.

Dicho esto, le diré que el señor Haro Tecglen podría estar en Radio Nacional de España y no quiere estar. En cualquier caso, no habría ninguna empresa que tuviera a un editorialista como el señor Haro Tecglen cuando consideraba a su empresa inútil, como hacía señor el Haro Tecglen. Y eso no lo digo yo, lo dijo el señor Haro Tecglen. Pero le digo más, las colaboraciones que, desde la época socialista, en que ustedes gobernaban Radiotelevisión, hacía Haro Tecglen, cobrando 500.000 pesetas al mes, en Radio Exterior, frecuentemente no se emitían. Este es el resultado del cese de la colaboración con Radio Exterior.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA AMPARO RUBIALES TORREJÓN, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE LA OPINIÓN QUE LE MERECE AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE LA COBERTURA INFORMATIVA DEL DEBATE PARLAMENTARIO SOBRE EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS (Número de expediente 182/000459).**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 18, que formula la diputado doña Amparo Rubiales Torrejón.

Tiene la palabra.

La señora **RUBIALES TORREJÓN**: Señor director general, ¿qué opinión le merece la cobertura informativa que Radiotelevisión Española dio del debate parlamentario sobre el proyecto de reforma del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas?

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Señora Rubiales, hacen ustedes unas preguntas que a veces sólo se puede contestar con monosílabos. Yo le podría decir que bien, que sí, que tal. La verdad es que, en este momento en que estoy alejado de la actividad parlamentaria, gracias a Televisión Española me enteré de que los españoles vamos a pagar menos al año que viene.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra la señora Rubiales.

La señora **RUBIALES TORREJÓN**: Señor director general, efectivamente ustedes tienen muy bien organiza-

das las apariciones estelares y no estelares del Gobierno en los telediarios y también las informaciones cotidianas de su política; muy bien organizadas para el Gobierno, por supuesto, no para la verdad informativa. Hay muchos días que parece, viendo sus informativos, que no existe la oposición y si ésta aparece es porque le ha ocurrido algo que no es especialmente bueno. Sincronizan ustedes muy bien el trabajo y cada día se parecen más a aquel triste NO-DO de ingratos recuerdos. Lo llevan ustedes todo bastante medido y perfectamente controlado, pero algunos días se superan ustedes a sí mismos.

Les cuento, señoría. El día del debate de totalidad en Pleno de la reforma del IRPF que el Gobierno había propuesto, la Mesa de la Cámara confeccionó el orden del día de esa sesión de acuerdo con los criterios normales de ordenación de las sesiones plenarias. Una vez elaborado el orden del día, tocaba iniciar el debate del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas a las cuatro de la tarde del jueves. (**Varios señores diputados del Grupo Parlamentario Popular: ¡No, no!**) Y, ¡oh, horror!, a esa hora ya había pasado el telediario de las tres, que interesaba al Gobierno que empezaran a ver los españoles. (**Un señor diputado del Grupo Popular: Hay otro a las nueve.**) Entonces, comienzan toda una serie de maniobras que tenía usted que haberlas televisado, señor López-Amor, porque eran mejores que cualquier pasillo de comedia, se lo aseguro. El Gobierno hace todo tipo de cosas para lograr su objetivo, entrar en las pantallas de la tele a las tres. ¡Qué pena que no sea usted diputado ya, señor López-Amor! ¡Qué lástima que ahora tenga usted que ser independiente! ¿O no es usted independiente, señor López-Amor? Le digo que es una pena que no viera usted el espectáculo que su Gobierno montó para salir en la tele. Se suspendió el Pleno, se retiraron un par de iniciativas que dificultaban la consecución del objetivo marcado y se hizo lo divino y lo humano —alguno hasta rezó, estoy segura— para alcanzar tan alto objetivo. Y se consiguió, ya lo creo que se consiguió. A las tres, él solito, allí estaba el señor Rato, en el que ha creído que es su telediario, suyo de ustedes, el de la tele que usted dirige, contándonos esas maravillas del IRPF, esas que usted ha dicho, que nos van a bajar los impuestos y nos van a dar más prestaciones sociales (**Un señor diputado: Incluidos los socialistas.**) Vamos que va a cuadrar el círculo. Así quedó. La oposición no pudo salir, porque no había intervenido aún, puesto que empezaba a hacerlo a partir de las cuatro de la tarde, tal y como estaba convenido.

Hasta aquí me podría usted decir ahora que qué le cuento y que usted no tiene nada que ver con todo esto. Sería discutible esa posible respuesta, pero de usted una se puede esperar casi todo. Yo estoy segura de que estaba todo bien pactado, pactado y bien pactado, entre el Gobierno y su Dirección General, como siempre está ocurriendo. Podría ser mi palabra contra la suya, pero cuando llegamos ya al colmo de la estupefacción es cuando comprobamos el tiempo de intervención en pantalla que en el telediario de las nueve dan a los demás grupos, infinitamente menor que el del Gobierno, que, además de salir solo en el de las tres, vuelve a repetir aparición en el de las nueve con más tiempo, por supuesto, que los demás grupos, que esta vez, por fin ya, sí aparecen. Como verán, todo muy bonito, muy transparente y muy igualitario.

Les debió parecer poco, pues por la noche llevaron a ese Telediario, en vivo y en directo, al vicepresidente segundo del Gobierno, otra vez, el señor Rato, en una magnífica entrevista en solitario en la que volvió a ensalzar las maravillas de la reforma del IRPF, sin contradicción posible. Increíble, pero cierto, señor López-Amor. Están ustedes superándose en manipulación informativa diaria-mente, señor director general.

Luego, señor director general, vino lo de Asturias, lo del señor Marqués, lo de Gómez de Liaño con Sogecable, pero eso lo vamos a dejar para otro día. Sí quiero decirle que, por ejemplo, el señor Gómez de Liaño sólo ha estado la friolera de 78 minutos, de una hora y dieciocho minutos, en televisión en un cortísimo espacio de tiempo, desde la tertulia de la noche a la de por la mañana, 78 minutos de radio pública. No ha ido nunca jamás ningún contradictor, nadie que piense lo contrario, nadie del Consejo, nadie del Tribunal Supremo, nadie absolutamente de nada. En cuanto al señor Marqués, solamente ha aparecido don Luis de Grandes y la entrevista que le hace en *ABC* al señor Álvarez-Cascos; de los demás tampoco tenemos opinión al respecto.

Estas son las dos últimas cosas que han ocurrido, pero le aseguro a usted que tendremos muchas más que comunicarle en la próxima sesión de control. Sabemos que no les van bien en las encuestas, señor director general, pero disimulen uestedes siquiera un poquito, quedarían, les aseguro, más elegantes, sería un poquito más decente, más justo y más serio.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Agradezco a la señora Rubiales su pregunta porque me permite decir que para nosotros es, desde luego, una información plural la que se dio sobre un debate tan importante, creo que uno de los decisivos de esta legislatura, como es el cambio de legislación impositiva, que afecta a todos los españoles, el impuesto sobre la renta. Ese debate tuvo una importancia decisiva y hubo un tratamiento informativo del que, como director general de esa casa, me tengo que sentir enormemente satisfecho; no sólo dimos una información extensa, amplia y plural, sino que tuvimos también la primicia informativa de poder tener en directo en nuestros estudios al artífice de la reforma, el vicepresidente segundo don Rodrigo de Rato. (**Rumores.**)

— **DEL DIPUTADO DON FELIPE ALCARAZ MASATS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, SOBRE CUÁLES SON LAS LÍNEAS MAESTRAS DE SU PROYECTO PARA 1999, QUE DEBERÁ REMITIR AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y AL GOBIERNO EN LOS PRÓXIMOS DÍAS (Número de expediente 182/000432).**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 1, que formula el diputado don Felipe Alcaraz Masats, que tiene la palabra.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Señor director general, nosotros estamos siguiendo el tema de la financiación y por tanto de los presupuestos con mucho interés. A este respecto le quiero preguntar por las líneas maestras del proyecto presupuestario para 1999 que deberá remitir próximamente al consejo de administración y al Gobierno y singularmente por cómo se va afrontar, si es por deuda o dinero presupuestario, la parte correspondiente a este tema de Radiotelevisión Española de cara a 1999.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Contesto al señor Alcaraz diciendo que evidentemente yo estoy trabajando y mi casa está trabajando para establecer las líneas fundamentales de gasto para 1999, también para determinar la previsible obtención de ingresos publicitarios. A partir de ahí, no me corresponde a mí, le corresponde al Gobierno decir cómo va a afrontar el resto que no se ha cubierto por los ingresos publicitarios.

La señora **PRESIDENTA**: El señor Alcaraz tiene la palabra.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Yo creo que sí le corresponde también. Le corresponde, por ejemplo, decirle al Gobierno: no le interesa a la casa aumentar la deuda, lo que le interesa a la casa es que ustedes den, como dice el estatuto de 1980, dinero presupuestario. Eso sí le concierne a usted. Otra cosa es que el señor Rato le diga que no le quiera dar el dinero, pero sí le concierne a usted defender los intereses de la televisión pública en cuanto director general.

Todos estamos de acuerdo en que hay que frenar en seco la acumulación de la deuda. Por tanto, le ruego que haga ese sacrificio, aunque moleste a los de La Moncloa. Usted sabe que interesa que venga dinero presupuestario, no autorización de deuda. Luego yo le pido que meta en los presupuestos la petición de ese dinero presupuestario, 130, 140.000 millones, los que correspondan, en función del resto de los ingresos.

Le digo esto porque el otro día recibimos este informe previo, informe marco o terreno de juego, que nos manda el Gobierno. Pero una periodista me ha dicho hace poco: Este informe es fundamentalmente de Cascos. ¿Qué piensa Rato? Y me ha recordado que el señor García Candau a veces no decía esto que usted me acaba de decir: yo voy a pedir el dinero, pero si no me lo dan... Y usted ni siquiera ha llegado a este punto. Y el tema de fondo es este, que nos podemos encontrar en la subcomisión con que tenemos la opinión del señor Cascos, vicepresidente primero, en tema políticos fundamentalmente, del Gobierno de la nación, pero que cuando llegue el momento de pagar, tal como en este documento se contiene, entre el 60 y el 70 por ciento del monto total de los ingresos, el señor Rato diga que no, que no está de acuerdo; lo mismo que decía el señor Solchaga; exactamente lo mismo que decía el señor Solchaga al señor García Candau, según nos comentaba. Por eso le digo que hay que hacer un esfuerzo: hay que sudar la cami-

seta —y no lo digo por Clemente, esta tarde—, señor director general.

Usted tiene que solicitar dinero presupuestario. No basta con decir: a mí se me ingresan 80.000 millones por publicidad y venta y el resto me da igual que se me autorice deuda como que se me manda el dinero a través de los presupuestos generales. No, usted tiene que mojarse, es su obligación como director general. Su primera obligación es defender la casa, en cuanto empresa pública que emite un servicio público esencial. Por eso yo le he preguntado y creía que íbamos a dar un titular fabuloso hoy a los medios de comunicación, lo creía. Pensaba que al final íbamos a dar el gran titular con esta pregunta, pero las periodistas que me han preguntado —no sé si estarán aquí— dirán que hay una contradicción tremenda entre Rato y Cascos, porque no se sabe si el documento que hemos recibido es real y está consensuado entre el vicepresidente económico y el político. Me deja usted de hielo, señor López-Amor.

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Voy a contestar muy brevemente al señor Alcaraz, con un cierto sentido del humor.

Cuando el Gobierno presenta un informe responde a un documento. Primero, hay que hacer la aclaración de que es un documento marco, un documento abierto, un documento que tiene que servir —como usted muy bien ha dicho— como marco de referencia y como terreno de difusión. Pero cuando lo presenta el Gobierno lo presenta todo el Gobierno. No lo presenta un vicepresidente, no lo presenta otro vicepresidente, lo presenta el conjunto de los señores ministros que forman el Gobierno de España. Y es el Gobierno de España el que, cumpliendo una resolución de esta Cámara, ha representado el informe.

— **DEL DIPUTADO DON LUIS FELIPE ALCARAZ MASATS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, SOBRE LA OPINIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE) ACERCA DEL BLOQUEO QUE ACTUALMENTE SUFRE EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL CITADO ENTE (Número de expediente 182/000433).**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 2, que formula el diputado don Felipe Alcaraz Masats.

El señor diputado tiene la palabra.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Deduzco que el dinero presupuestario está asegurado, señor López-Amor.

¿Y ahora qué opinión tiene con respecto a la situación por la que atraviesa el consejo de administración de Radiotelevisión Española?

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): He tenido ocasión de manifestarlo con anterioridad a esta pregunta que usted efectúa. Me gustaría, por emplear una terminología positiva, que el consejo de administración funcionara adecuadamente y no estuviera en esta situación de bloqueo a la que le han llevado algunos señores consejeros, incluso alguno elegido por su grupo parlamentario.

La señora **PRESIDENTA**: El señor Alcaraz tiene la palabra.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Señor director general, creo que hay que buscar fórmulas que objetiven la situación y permitan una salida. Se lo digo porque en el debate anterior he aprendido que tenemos que darle sentido a las cosas.

Usted dice que no se cumple la ley, que no se cumple el principio de legalidad, y posiblemente digan lo mismo los consejeros. Yo creo que ni usted ni los consejeros son quienes tienen que dictaminar cuál es el principio de legalidad. Habrá que buscar alguien que arbitre cuál es el principio de legalidad para, a partir de ahí, superar el bloqueo actual que sufre el consejo de administración y que consecuentemente está sufriendo la casa.

Y usted puede dictaminar, como ha hecho anteriormente, diciendo: cuando cumpla la ley volveré. Ellos quizás tampoco. Quizás no, seguro que tampoco. La ley no se hace por mayoría de un grupo que no sea de esta Cámara, que es el Legislativo, pero habrá que buscar a alguien que dictamine; habrá que hacerlo siguiendo los cauces legales, autos, sentencias, dictámenes jurídicos, lo que corresponda, pero habrá que buscarlos, porque no puede seguir así el consejo de administración, al que usted sí debe asistir. Artículo 10, punto d) del estatuto de Radiotelevisión, Ley 4/1980, de 10 de enero: El director general será el órgano ejecutivo de Radiotelevisión Española y asistirá con voz y voto —y asistirá, en imperativo, ha de asistir— a las reuniones de su consejo de administración, con la sola excepción de las cuestiones que le afecten personalmente.

Por tanto, tiene que asistir. ¿Qué ocurre si no, señor López-Amor? Primero, usted no va a poder ejecutar, tal como dice la ley que tiene que hacerlo, de manera rigurosa, los acuerdos o las competencias que correspondan al consejo de administración. Segundo, está dando usted la impresión de que no se somete a ningún tipo de control colectivo democrático. Esta comisión tiene sus limitaciones y no tiene una serie de competencias que, por la división técnica del trabajo y por la legislación, corresponden al consejo de administración, competencias que no tenemos delegadas; deléguenos las competencias y las ejerceríamos. No tenemos competencias sobre programación, plantillas —aunque las plantillas responden ante usted—, no tenemos esas competencias, ni siquiera somos complementarios, somos otra cosa absolutamente diferente con respecto a las prerrogativas, competencias y el diseño ejecutivo del consejo de administración.

Por tanto, le pido que vuelva, aunque sea por Navidad, como dice el anuncio. Tiene que volver para cumplir la ley, tiene que empezar a dialogar para ejecutar los acuerdos del consejo de administración. No me explico nada. señor

López-Amor. No es causa suficiente el secretario de actas. Ustedes se han solidarizado de una manera mecánica, pero no tiene nada que ver para que usted deje el consejo de administración y deje de ejecutar de manera rigurosa sus acuerdos. Y le pido que busquen a alguien, quien corresponda por ley o en función de la costumbre, que dictamine cuál es el principio de legalidad en este caso, un dictamen jurídico o lo que sea. A partir de ahí, no es usted el intérprete A y ellos el intérprete B. Ya se sabe qué es lo que hay que hacer.

También comprendo que hay que elegir los consejeros que faltan y que habrá que llegar a un consenso, de acuerdo. Mientras tanto, señor López-Amor, no eliminemos el trabajo del consejo de administración. Si eliminamos el trabajo del consejo de administración, porque a mi juicio no se cumple la ley; usted tiene que asistir, artículo 10, no está matizado en ningún otro artículo y yo no conozco ningún dictamen jurídico sobre el caso. **(Rumores.)** Será de parte, dictamen jurídico de parte. **(La señora Conde Gutiérrez del Álamo: Le hago un cambio con el informe Barea.—Rumores.)** No déis pistas.

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, por favor, no crucen palabras entre los señores diputados. Estamos en el turno de intervención del señor Alcaraz, que deberá ir concluyendo.

El señor **ALCARAZ MASATS:** No me haga esto. Yo llevo tantos años que ya no me influyen los oleajes de un lado ni de otro. Yo voy como un barco, como una mejillona por mitad... **(Risas.)**

Señor López-Amor, le ruego que piense en la situación, pues se está creando un fuerte deterioro y, en este momento de enorme presión de las privadas y de otras presiones, hace falta que todo el mundo recupere su papel. Creo que usted tiene que asistir; en segundo lugar tiene que buscar un dictamen jurídico objetivo y, a partir de ahí, restablecer el diálogo en el marco que corresponda, según la ley y según la libertad de expresión de todos y cada uno de los consejeros.

La señora **PRESIDENTA:** Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): El señor Alcaraz me da la oportunidad de decirle que estoy de acuerdo con el contenido. Creo que el consejo de administración debe funcionar y debe cada uno saber cuál es el papel que debe representar dentro de ese consejo de administración. En eso, los grupos parlamentario que los han elegido deben establecer que el consejo de administración no sea lo que usted definió alguna vez como Vietnam, donde sólo puede subsistir el que aguante más.

Efectivamente, debía haber una cierta reconvencción, por parte de los grupos parlamentarios que han elegido a

sus representantes en el Consejo, hacia sus representantes. Dicho esto, también he de decirle que me ha preocupado tanto el tema de que funcione correctamente y sometido a criterios de estricta legalidad que no sólo tengo un dictamen jurídico. Pedí lo que los anglosajones llaman la segunda opinión legal. Y pedí más: pedí la tercera. Las tres coincidentes. Desde el de la Dirección de los Servicios Jurídicos del Estado hasta uno de los constitucionalistas y administrativistas mejores de este país, como es don Tomás Ramón Fernández. También de algún otro catedrático, como don José Luis Parada.

Por tanto, esos dictámenes, que son coincidentes, se han hecho sin perjuicio de otro mejor criterio, como dicen los juristas, o mejor fundado, pero son tres dictámenes, tres opiniones legales coincidentes. Y yo, a quien rompe la legalidad, no le voy a seguir el juego; le digo: repongan ustedes la legalidad y empezaremos a funcionar. Eso sí, yo le pediría a usted, como representante de su grupo en esta Comisión y a algún otro representante de algún otro grupo político, que reconvengan a sus representantes, para que sepan cuál es el papel que deben jugar allí; que no es el de francotiradores, sino el de colaborar para que esta Casa funcione mejor, y no simplemente para intentar sacar un titular en algún medio de comunicación al día siguiente. En eso sí coincido con usted: hay que marcar el papel de esos consejeros de administración.

No obstante, yo espero que esa subcomisión, cuya prórroga felizmente se ha ampliado seis meses, modifique lo que tenga que modificar para el futuro, según su criterio, y lo haga cuanto antes.

Y le voy a decir más: también tengo un dictamen sobre si yo tengo que asistir o no al consejo de administración. Primero, yo no formo parte del consejo de administración; segundo, la asistencia a órganos colegiados nunca puede ser obligatoria; tercero, la palabra asistirá hay que entenderlo como la facultad que me habilita a mí para asistir a las reuniones del consejo. Y cuando no asisto, ¿sabe que pasa? Que estoy renunciando de forma tácita a mi derecho de voto en el Consejo.

Nada más. **(El señor Alcaraz Masats pide la palabra.)**

La señora **PRESIDENTA:** ¿A qué efectos, señor Alcaraz?

El señor **ALCARAZ MASATS:** Quisiera hacer una petición, y es que la señora presidenta recabara esos informes jurídicos para que supiéramos si se corresponden con un elemento de objetividad que pudiera marcar, de aquí en adelante, la posibilidad de un arreglo de la situación.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Alcaraz, por la petición.

Se levanta la sesión.

Eran las dos y treinta y cinco minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**. C/. Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional**. B.O.E.
Avda. Manoteras, 54. 28050 Madrid. Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: M. 12.580 - 1961